



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 1 de 29

Firmo bajo protesta
y con reservas.

Jazmín M. Carrión C.
Mercedes Montero T.
Sebastiana Cantero

Firmo bajo protesta
y con reservas.

Jazmín M. Carrión C.
Mercedes Montero T.
Sebastiana Cantero

Firmo bajo protesta
y con reservas.

Jazmín M. Carrión C.
Mercedes Montero T.
Sebastiana Cantero

Firmo bajo protesta
y con reservas.

Jazmín M. Carrión C.
Mercedes Montero T.
Sebastiana Cantero



SECRETARIA GENERAL

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:11 (diecinueve horas con once minutos) del día 26 (veintiséis) del mes de Agosto de 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa; a efecto de celebrar sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación, la Presidenta Municipal, abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- * **Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal.
- * **Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este.
- * **Punto Número Tres.** Lectura del acta número 16 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2025, y en su caso, aprobación de esta.
- * **Punto Número Cuatro.** Propuesta de punto de acuerdo, que turna al Departamento de Vialidad, el escrito recibido con fecha 4 de agosto de 2025, que suscriben los vecinos de la calle Benito Juárez.
- * **Punto Número Cinco.** Propuesta de punto de acuerdo, que turna a la Dirección de Obra Pública, el escrito recibido con fecha 25 de agosto de 2025, que suscriben los vecinos de la calle Francisco Cárdenas.
- * **Punto Número Seis.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se declare y autorice la formal regularización de 4 predios urbanos, así como también se apruebe los respectivos convenios de regularización.
- * **Punto Número Siete.** Análisis de la iniciativa de punto de acuerdo, que motiva la regidora Sebastiana Cantero de la Cruz, mediante el cual, solicita la adquisición de un contenedor para la colonia Santa Cecilia.
- * **Punto Número Ocho.** Análisis y en su caso, aprobación de la integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Sayula, Jalisco; así como la validación del acta de instalación.
- * **Punto Número Nueve.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto la creación de un Consejo Consultivo de Pueblo Mágico de Sayula, Jalisco.
- * **Punto Número Diez.** Análisis y en su caso aprobación del proyecto de iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.
- * **Punto Número Once.** Análisis y en su caso aprobación del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Sayula, Jalisco; para el ejercicio fiscal del año 2026.
- * **Punto Número Doce.** Análisis de la iniciativa de punto de acuerdo, que motiva la presidenta municipal Jazmín Carrión Calvario, que tiene por objeto el aprobar el reconocimiento a la escritora Rebeca Uribe Mondragón como persona ilustre de Sayula y asignar una calle con su nombre.
- * **Punto Número Trece.** Asuntos Generales.
- * **Punto Número Catorce.** Clausura. Aprobado que fue por unanimidad con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 2 de 29

Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; el Orden del Día SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO como sigue:

* Punto Número Uno. - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores, al declararse y certificarse el Quorum legal.

* Punto Número Dos. - También ya fue desahogado al aprobarse por unanimidad el orden del día. * Punto Número Tres. - El pleno del ayuntamiento aprueba por mayoría calificada con 8 (ocho) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, y 3 (tres) votos en contra de los regidores maestro Jorge González Figueroa, licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López,

el acta número 16 dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2025, en su forma y contenido, en lo general y en lo particular para todos los efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: punto número 3, lectura del acta número 16 correspondiente de la sesión ordinaria de fecha 30 de Julio del año 2025 y en su caso aprobación de la misma en ese sentido se somete a votación la omisión de la lectura del acta antes citada, ya que es de conocimiento de cada uno de los presentes y se solicita su aprobación de manera económica. Regidora Marta Pintor Calvario: licenciado me permite hacer ah una o posicionamiento. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: ¿hacia el acta? Regidora Marta Pintor Calvario: aja. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: sí, claro que si permítame un momento. Regidora Marta Pintor Calvario: gracias. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: se solicita su aprobación de manera económica no se si existe algún comentario. Regidora Marta Pintor Calvario: sí. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: ¿usted? Regidora Marta Pintor Calvario: sí. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: ¿alguien más? No, muy bien adelante licenciada. Regidora Marta Pintor Calvario: si gracias, buenas noches eh en el punto número 3 en relación con el punto eh número 3 del acta de sesión del 30 de julio del 2025 en el que se hizo un cuestionamiento sobre la investigación de modificaciones en el cause pluvial y deslinde de responsabilidades que se eh dio o se estuvo analizando en el punto número 5 de la sesión se desea señalar lo siguiente, durante el derecho de réplica mencionado en la página número 6 del acta se realizó una pregunta respecto a si se otorgó permiso para fraccionar o urbanizar el predio los guayabos en esa instancia tanto el síndico como el secretario movieron la cabeza en señal de respuesta lo cual interprete como un no, posteriormente se reiteró, se reiteró la pregunta para aclarar y garantizar transparencia ante la ciudadanía recibiendo nuevamente una respuesta similar del secretario que movió la cabeza de nuevo considerando que la respuesta también era un no, sin embargo, esa respuesta no quedó registrada expresamente en el acta por lo tanto solicito formalmente que sea la presidenta municipal quien responda estos cuestionamientos dado que sus respuestas tienen un valor legal significativo



SECRETARÍA GENERAL



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 3 de 29

además solicito que el señor Secretario se apegue firmemente a sus atribuciones conforme a lo establecido a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, en el Reglamento de Gobierno y Administración Pública del estado de Jalisco y en el Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, así mismo pido que se rectifique el acta en cuestión insertando las respuestas que obtuve a mi cuestionamientos de manera clara y comprensible quedando en constancia que las respuestas a mis preguntas de manera inequívoca fueron un no, es importante garantizar la transparencia y la correcta documentación de todos los procedimientos para fortalecer la confianza ciudadana y cumplir con los principios de legalidad y transparencia que rigen nuestra administración, si los compañeros regidores traen el acta digital o este impresa, efectivamente en ese punto desde la página número 3 y en la página numero 6 es donde se cuestiona, este no, no viene asentado un no dé respuesta y yo pregunto 3 o 4 veces ham movieron la cabeza yo he asumo que era un no a la pregunta que yo hice y no viene asentado en el acta entonces considero que eh para mí, es importante puesto que fue un punto que yo trate independientemente del punto que yo haya tratado creo que este si mis compañeros regidores leyeron y vieron los videos qué la compañera Daniela este comparte y en particular también su servidora este se dieron cuenta de este de este punto y de esta manera de asumir un no de respuesta mas no de boca si no con un movimiento de cuerpo, de cabeza, entonces si es algo que yo quiero que quede claro en las sesiones porque es muy ambiguo esto y se trata de actas con un este ham eh forma de eh legal en estas respuestas entonces eh si me gustaría tener una respuesta al respecto en este momento. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** ¿sería toda su participación licenciada? **Regidora Marta Pintor Calvario:** eh bueno este vi en mi solicitud que me den una respuesta a si van a modificar el acta o se va a quedar así porque no es lo que lo que se vivió en ese momento no es lo que se dijo entonces, yo si quiero que se modifique este esta página del acta y se haga de alguna manera en que se dé la respuesta tal cual yo la obtuve de parte de ustedes. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** okey, muy bien, muchas gracias licenciada. Como dato compañeros para todas y todos la literalidad de las actas que se levantan por su servidor es literal vágase la redundancia referente al léxico indicado en el momento de las sesiones si usted llega a generar algún tipo de dudas ante cualquier acto eh de insinuación no verbal podrá solicitar al edil o a su servidor o a quien usted desee en su momento del uso de la palabra poder reafirmar verbalmente la situación que se esté manejando en el momento, motivo y literalmente se redacta lo que se dice en la sesión existen compañeros que en el transcurso de la sesión bostezan, sonrían, se agarren la nariz, entre otras situaciones y eso no queda, no queda plasmado en el acta, solamente con literalidad de lo expresado verbalmente. **Regidora Marta Pintor Calvario:** eh licenciado eso me queda claro, me queda claro yo aquí no estoy cuestionando este los gestos los modos o quien hace este un giño o un qué se yo. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** claro. **Regidora Marta Pintor Calvario:** yo hice un una pregunta ese ese día de la sesión, hice una pregunta expresamente no eh obtuve una respuesta, volví hacerla, volví hacerla, si considero que la respuesta que usted me dio era un no así como la del licenciado como consta el video entonces estoy pidiendo que se modifique esa página del acta puesto que estoy en todo mi derecho y a la vez estoy pidiendo de que usted como secretario se abstenga y se eh su actuar en las sesiones se apegue a lo estrictamente



~~SECRETARIA GERAL~~

[Handwritten signature]

Wexford Motors F

Sebastiano Contar

✓

Urgente
firmo bajo protesta
con reserva.

[Handwritten signature]





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.



26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 4 de 29

eh que a sus sesiones dicta las leyes que ya mencione, creo que es un momento para reflexionar en esto de las actas para mí esto que usted me está contestando no responde a lo que yo estoy cuestionando, entonces este no quedo conforme con esa respuesta. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** si claro regidora también como dato compañeras y compañeros si ustedes desean un punto de acuerdo recuerden que existe asuntos generales para poder poner en antelación cualquier adecuación y así ustedes lo vean factible, en este momento el acta está redactada con literalidad de lo expresado verbalmente y en el orden del día sería someterlo a votación, usted tiene derecho regidora de aprobar, abstenerse o estar en contra. **Regidora Marta Pintor Calvario:** ¿Qué significa literalidad para usted? **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** todo lo que sea expresado verbalmente, todos, aigan, este. **Regidora Marta Pintor Calvario:** y entonces yo le estoy pidiendo eh licenciado que usted se abstenga de responder cuando las preguntas son directas para la presidenta para evitar estas ambigüedades precisamente porque no es, si licenciado, aunque se esté riendo. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** no es risa. **Regidora Marta Pintor Calvario:** discúlpeme pero no me vuelva hacer esa mueca porque es una falta de respeto a mí, a mi persona, no, no se este no, no haga esa, ese gesto porque tampoco lo va a plasmar en el acta, yo estoy solicitando se plasme lo que yo vi, lo que yo eh lo que se vio en los videos y lo que a mí me consta, yo pedí una respuesta, ustedes hicieron, movieron con la cabeza, entonces, eh siempre voy a obtener o siempre vamos a obtener esas respuestas, ¿no se van anotar en el acta? digo para para estar conscientes de que ya es otra otro modo de este pues de participar en las sesiones, haciendo eh este moviendo la cabeza o diciendo si o diciendo no en ese en ese aspecto, es todo lo que este argumento, igual si si esto que estoy diciendo a mis compañeros regidores no les mueve pues tambien se los agradezco pero este quiero que quede asentado que no estoy conforme con el acta.

* **Punto Número Cuatro.** - El pleno del ayuntamiento por unanimidad con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el **aprobar** y **expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba **turnar** al departamento de vialidad, el escrito recibido con fecha 4 cuatro de agosto de 2025, que suscriben **los vecinos de la calle Benito Juárez de esta ciudad**. Lo anterior, a efecto de que actúen en el ámbito de su respectiva competencia y en su caso emitan la factibilidad o no de la solicitud. En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** punto número 4, ¿no sé si existe algún comentario compañeras y compañeros? **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** si, yo. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** ¿alguien más? Muy bien como punto numero 1 la presidenta municipal, punto numero 2 el doctor Jorge, adelante presidenta. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** gracias, buenas noches a todas y todos, en este punto mencionar que se recibió un escrito eh donde se solicitan eh reductores de velocidad entre las calles eh sobre la calle Juárez, entre constitución y Daniel Larios lo cual se va a turnar al



SECRETARIA GENERAL



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 5 de 29



Firma bajo protesta
y con reserva



SECRETARIA GENERAL

Departamento de Vialidad debido a que ellos serán los indicados para definir si hay factibilidad de colocarlos en esa zona ya en la sesión pasada también se había hecho una petición similar eh vamos hacer un listado de los reductores de velocidad que se han pedido a lo largo o ancho del municipio para llevarlos a cabo, realizarlos eh una vez pasando el temporal de lluvias y también en base al mapa de riesgos de protección civil. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias presidenta, doctor Jorge. **Regidor Jorge Gonzales Figueroa:** pues ya me gano, eh no pues precisamente es lo que yo decía ¿no? Nosotros pues no somos los indicados en dictaminar la realidad de la factibilidad de poner a algún obstáculo para proteger o disminuir eh la velocidad y la el tránsito de los vehículos y evitar en la mayoría la posibilidad de los accidentes ¿no?, entonces yo creo que es bueno que se turne a las personas que conocen y que realmente están en la operación para que ellos determinen eh lo más viable, factible para este punto y el otro también, pero ósea como dice la presidenta ósea que busquen eh porque por ejemplo allá en Usmajac también habían pedido que y digo hagan el escrito y yo lo subo ósea de auditores ahí en la en la carretera y todo eso pero pues de, yo creo que los indicados son tránsito y viabilidad ¿verdad? Ósea ellos. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muy bien, muchas gracias doctor, muy bien compañeros se somete a votación.

* **Punto Número Cinco.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba turnar a la Dirección de Obra Pública, el escrito recibido con fecha 25 de agosto de 2025 que suscriben los vecinos de la calle Francisco Cárdenas de esta ciudad. Lo anterior a efecto de que se actúe en el ámbito de su respectiva competencia y en su caso se emita la factibilidad o no de la solicitud. ----- En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** punto número 5, ¿algún comentario compañeras y compañeros? Presidenta municipal como punto número 1 ¿alguien más? Adelante presidenta. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** gracias igual eh un poco similar al punto anterior que también un escrito recibido por vecinos donde solicitan bola bolardos eh en este caso pido que se turne a la dirección de obra pública, para que se atienda esta solicitud igual previo un análisis de la factibilidad de si es viable que se coloquen eh además de mencionar que en este caso los vecinos también están proponiendo que sean ellos quienes eh quienes los coloquen, simplemente se está pidiendo la autorización y que se evalúe la factibilidad entonces eh turnarlo al área que corresponde para que ellos sean quienes evalúen. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias presidenta. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** perdón, no eh solicitado la palabra, pero ¿se puede nada más un segundo? **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** adelante. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** eh en este caso como por



Firma bajo protesta
y con reserva



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 6 de 29



ejemplo eh está bien que se turne para que se pueda emitir el dictamen de la factibilidad pero si tomando en consideración eh los antecedentes que ellos narran del porque lo están solicitando ¿no? ellos refieren que ya ha habido accidentes anteriores que afortunadamente no ha pasado a daños mayores y que nadie ha salido lesionado en el sentido de las personas que viven en esos domicilios porque las veces que se han impactado los carros ha sido en los árboles que tienen justo a fuera su casa ¿no? Y que eso ha servido como una barrera por así decirlo protectora para evitar daños a sus fincas o que incluso alguien que vive ahí pueda resultar lesionado entonces por ello es que externan esta solicitud en atención de okey en atención de que okey si a lo mejor el ayuntamiento dice ahorita no tenemos dinero para pagar para ponerlos nosotros los podemos poner en aras de salvaguardar nuestra integridad y en aras de salvaguardar también sus fincas por estos antecedentes de que ya han sido reiterativos los accidentes entonces si tomarlo en consideración este pues para este dictamen que se pudiera hacer ¿no? Ósea no se pide como capricho, se pide como una necesidad. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** claro, muchas gracias regidora, maestro Jesús. **Regidor José de Jesús Sánchez Arias:** bien propongo que se genera una campaña potenciada para hacer conciencia del buen manejo y reducir los accidentes en todo tipo de vehículo lo hemos venido mencionado en reuniones pasadas todos creo que no se ha realizado hasta el momento y pudiera ayudar mucho a todos quienes vamos caminando en ocasiones y a quienes vamos en nuestros vehículos porque no sabemos cómo viene el que van atrás o el que va a un lado. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas gracias, maestro Jesús, muy bien compañeros se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano por favor, aprobado por unanimidad. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** una precisión, digo ya fue aprobado por unanimidad, pero si te hubiera dado un plazo eh no mayor a lo mejor a 30 días para que se pueda dar una respuesta y no quede como de pasa un mes, dos meses, tres meses y los vecinos siguen igual. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** yo creo que sí, no creo que tarde tanto el estudio del área por eso es la dirección, pero se contempla para sumarlo. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** un plazo de 15 a 20 días o algo para que sea. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** a la brevedad posible al final de cuentas es una necesidad. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** okey, va, gracias.



SECRETARIA GENERAL

* **Punto Número Seis.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el aprobar y expedir el siguiente PUNTO DE ACUERDO. **Primero.** Se declara y autoriza la regularización formal de los 4 predios urbanos que más adelante se mencionan; con los efectos de establecer su interés público y social; así como con base en el proyecto de resolución y el expediente de regularización conformado por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y, tomando en consideración



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 7 de 29



que la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, emitió de forma favorable Dictamen de Procedencia de la Acción Urbanística por Objetivo Social y Mejoramiento Urbano, para la regularización y titulación de los predios urbanos irregulares de propiedad privada; por lo cual, quedan regularizados los siguientes:

Nº DE EXPEDIENTE	PROMOVIENTE	UBICACIÓN	SUPERFICIE
082/SAY/212/2018	CESAR OCTAVIO GARCIA URDIANO.	CALLE NICOLAS BRAVO #34, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	231.97 M ²
333/SAY/2019	MARIA ISABEL ORDUÑEZ HERNANDEZ Y J. JESUS TERRONES CASTILLO.	CALLE HEROES DE CHAPULTEPEC #16-A, EN USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	108.10 M ²
01/SAY/2021	GILBERTO JAVIER ARANDA CANTERO Y MARIA ESTER VILLALVAZO CHAVEZ.	CALLE ESCOBEDO #4, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	35.00 M ²
11/SAY/2023	OBDULIA RAMOS ALVAREZ.	CALLE SEVERO DIAZ #3, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	211.19 M ²



SECRETARIA GENERAL

Segundo. Se autoriza el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada, aquí regularizados. **Tercero.** Se autorizan los respectivos convenios de regularización en términos de aquellos enviados por la Comisión Municipal de Regularización. **Cuarto.** Se ordena inscribir esta resolución ante el Registro Público de la Propiedad. **Quinto.** Publicarse, en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en los estrados de la Presidencia Municipal y en la Delegación Municipal que corresponda, por tres días. **Sexto.** Notificarse la presente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al encargado de la dependencia municipal del catastro, y de ser el caso, al propietario del predio y a la asociación vecinal. **Séptimo.** Se determina que los predios o lotes de propiedad privada cuya posesión legal no se acrede o no se solicite su titulación, transcurrido el plazo de seis meses posteriores a la publicación de la presente resolución, serán predios o lotes sin titular, los cuales el Ayuntamiento declarará bienes de dominio privado del Municipio para integrar las reservas territoriales. **Octavo.** Se dispone que el dominio de los predios o lotes sin titular, se otorgará al municipio para la prestación de servicios públicos, a los organismos o entidades que administren servicios públicos o reservas urbanas para programas de vivienda que al efecto se constituyan y regulen por el Ayuntamiento. **Noveno.** Lo anterior se acuerda con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, fracción I, 5, 26, 27, 28 y 29 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----
*** Punto Número Siete.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvário en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvário, y medico Saúl Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Se

Firmo bajo protesta y con reserva

Jazmín Carrión Calvário

Síndico

Mercedes Montero Flores

Sebastiana Cantero de la Cruz

Jorge González Figueroa

Daniela Alejandrina López López

Marta Pintor Calvário

Saúl Moisés Cortes Cervantes

Firmo bajo protesta y con reserva

José Luis Alvarado Córdova

Uriel Iván Pita Villa

José de Jesús Sánchez Arias

María de los Ángeles Lugo Ramos

Sebastiana Montero Flores

Jorge González Figueroa

Daniela Alejandrina López López

Marta Pintor Calvário

Saúl Moisés Cortes Cervantes



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 8 de 29



aprueba turnar a la Comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio, Obra Pública y Planeación, para su estudio la iniciativa que motiva la regidora Sebastiana Cantero de la Cruz, mediante la cual solicita la adquisición de un contenedor para la colonia Santa Cecilia. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: secretario José Antonio Cibrián Nolasco: punto numero 7 ¿no sé si existe algún comentario compañeras y compañeros? Muy bien se somete a votación. Regidora Daniela Alejandrina López López: no, el doctor si levanto la mano. Regidor Jorge Gonzales Figueroa: yo sí. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: doctor Jorge como número 1, licenciada Marta como numero 2 y Tana como número 3, adelante, Daniela como número 4, adelante doctor. Regidor Jorge Gonzales Figueroa: ah bueno, bueno en este punto como ustedes recordaran eh cuando la licenciada Marta Pintor solicitó el apoyo con 12 mil pesos para el mantenimiento de ahí de los de un área recreativa de ahí de la colonia de Fonhapo eh se le negó, entonces en este caso son 34 mil pesos yo quisiera que no supe eh que no piensen ustedes que estamos en contra si no que aquí yo veo una cosa que no, no ha sido equitativa ni pareja porque con 12 mil pesos se va a la hacienda municipal y por 34 mil pesos pues este ojalá y todos tuvieran y que el servicio el el mm la obligación de los ayuntamientos es prestar buenos servicios públicos ¿no? Y entre ellos está la recolección y el manejo de la basura, entonces ojalá y todas las colonias se les pudiera poner o buscar una mejor estrategia para mejorar los servicios públicos y en este caso la recolección de basura ¿no? en este caso yo, yo propongo que se valla a la hacienda municipal. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias doctor, licenciada Marta. Regidora Marta Pintor Calvario: de igual manera eh para no hacer este eh o traer a colación el punto porque se hace referencia a la propuesta que yo hice en aquel momento de la sesión si yo también propongo que se turne a las comisiones competentes a fin de que se analicen y estudie para que se emita el dictamen correspondiente puesto que en aquella ocasión fueron 12 mil pesos que no se autorizaron y ahorita son 34 mil más de 34 mil pesos que no se si ya lo estudio en la Comisión de Hacienda ya lo vi este todas las comisiones que competen y se aprueba y cuando eh yo solicite eh lo que tenía en mi punto de acuerdo este hubo un jalón aquí entre todos nosotros y finalmente se optó por este pasar a las comisiones competentes entonces yo también solicito que en este caso se pase a las comisiones competentes a fin de que se dicte un dictamen. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora, ciudadana Sebastiana. Regidora Sebastiana Cantero de la Cruz: pues yo este lo traigo aquí al pleno como dice usted licen este regidora Marta este es para que se mande a la comisión que se tenga que mandar, pero yo estoy también proponiendo algo para para los ciudadanos de que se necesitan pues ahí en la colonia Santa Cecilia si no me dejaran mentir ahí estuvo la regidora Alejandrina y yo con ese propósito como dice usted no vamos a estar que si el de usted no el mío si no aquí es para que todo sea correcto, verdad, entonces yo este como yo lo traigo aquí al pleno para que ustedes lo sepan también y ustedes tengan que opinar, yo lo único que quiero es que quede que la regidora Marta la limpieza que no lo pidieron esto es de esta reunión y pues yo quiero que se tome que se tome en cuenta. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: okey muchas gracias. Regidora Marta Pintor Calvario:



SECRETARÍA GENERAL



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 9 de 29

Firma bajo protesta
y con reserva



SECRETARIA GENERAL

disculpe. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: perdón. Regidora Marta Pintor Calvario: todos queremos eso, este regidora. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: ahorita en el derecho de réplica lo puede atender. Regidora Marta Pintor Calvario: okey. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: vamos a desahogarnos, en los que están enumerados regidora, licenciada maestra Daniela. Regidora Daniela Alejandrina López López: si yo también estuve en esa reunión en donde se convocó a los vecinos o bueno la convocatoria que se emitió para los vecinos era porque se iba a celebrar un convenio con la COMUR pero que al final resulto que era la integración del comité vecinal y dentro de esa reunión de la integración del comité vecinal los colonos manifestaron la necesidad pues de que pasara el camión de la basura que incluso he un poco para ponerlos en contexto yo ya había hablado con la oficial mayor para ver la posibilidad de que pudiera el camión este de la basura pues pasar ciertos días a recolectar los residuos por esa colonia porque pues este no pasaba por allí y ellos se veían en la necesidad de ir a dejarla a otras colonias y eso generaba molestias de los vecinos ¿no? Entonces si por ahí se solicitó que, pues si contaban con su, pues, ahora sí que contenedor o tambo o lo que fuera si se podía pasar allá. Lo que sí es que me gustaría que todos los que estamos y que creo que algún momento traemos las solicitudes de la población a cabildo para que sean escuchadas pues si entendamos que, que es un poco como ambiguo o incongruente el hecho de que se traiga una solicitud por parte de nosotros y se mande directo a Comisión cuando es una cantidad menor digo por mencionar el caso de la propuesta de la regidora Marta que en ese entonces eran 11 mil y cachito pesos y ahora la verdad es que digo no estamos en contra de que de que se pueda adquirir este contenedor para apoyar a la recolección de residuos sólidos no pero pues que se limite el criterio no queda claro porque en las propuestas de los regidores de representación proporcionalas hay que mandarlo todo a comisión y en las propuestas que me imagino que ustedes traen acá pues todas a favor ¿no? En ese sentido incluso pues pudiéramos elevarlo un poco más y solicitar que el departamento de Ecología pueda hacer un análisis de los fraccionamientos o las colonias en relación a la recolección de los residuos sólidos y pues a lo mejor no que nada más quede un contenedor para la colonia Santa Cecilia si no que quede un contenedor para otros fraccionamientos, otras colonias que también tengan la necesidad por la gran cantidad de residuos sólidos que también se tienen que recolectar ¿no? Entonces a mí me gustaría poner también esta propuesta sobre la mesa de que si deciden que se valla a comisión en este caso pues que también se puedan incluir mediante un estudio otras otros fraccionamientos u otras colonias que también tengan esta necesidad y pues que no se quede nada más como unilateral esta decisión. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: claro, gracias regidora. Regidora Daniela Alejandrina López López: es cuánto. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: presidenta. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: si, gracias, bueno este punto va en caminado a mejorar el tema de recolección de residuos sólidos en el municipio, sabemos que el municipio está constantemente creciendo a nuevas colonias, fraccionamientos y nos vemos limitados en el servicio de recolección una de las posibles soluciones es adquirir algunos contenedores y también para allá iba mi comentario, tal vez no es solo sea necesario uno, tal vez sean necesarios más me gustaría que se hiciera un estudio más a fondo precisamente de los espacios que requieren y que los colonos también este de acuerdo y que lo quieran porque me ha tocado escuchar de primera



SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

Acta número 17 (diecisiete). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 26 (veintiséis) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco).
Página 9 de 29.

Firma bajo protesta
y con reserva



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 10 de 29



mano a quien no le favorecen entonces no le vamos a poner un contenedor cuando no lo requieren o cuando están en contra, entonces haciendo un análisis a fondo y viendo la opinión de los vecinos decidir en cuales colonias o fraccionamientos se requiere contenedor para la basura, agradezco es obviamente un punto que va en favor de mejorar la recolección, de la limpieza de nuestro municipio de la imagen y me parece, me parece correcta y atractiva la propuesta, solicito que se analice a fondo en la comisión de hacienda porque tal vez no sea este el monto que se va a erogar, tal vez sea mayor debido a la cantidad de contenedores necesarios y también por mencionarlo eh aunado a ese punto que sigamos en los trámites necesarios, las gestiones para los camiones recolectores, punto que ya se había tocado anteriormente entonces retomarlo, volverlo a mencionar para que se adquieran eh uno o dos vehículos para poder dar mayor abasto de recolección de la población y junto con contenedores y camiones nuevos vamos a tener un sistema de recolección más eficiente a favor de la población. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias presidenta, licenciada Marta desea hacer uso de réplica. **Regidora Marta Pintor Calvario:** ah si le contestaba a la regidora Sebastiana que todas nuestras propuestas y todos los asuntos que traemos aquí siempre van encaminados a mejorar la calidad de todos los ciudadanos no es este asunto exclusivo de usted el proponer algo para mejorar eh lo que los ciudadanos están eh están careciendo eh las propuestas son, siempre para mejora de todos ellos, nada más. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias regidora, doctor adelante. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** este como decían ustedes probablemente se necesiten más mejorar el servicio pues de la recolección de basura y ojalá que en un futuro no fuera basura que también en estos colonias donde están pidiendo contenedores contar con la cultura de la separación de los residuos para mínimo recolectar el plástico, el cartón para que no esté generándose más cantidad de basura puede ponerse una bolsa gigante de las que tienen los centros de acopio que están ahorita trabajando aquí en Sayula y ponérselas ahí para que ellos vallan y lleven su plástico y estén separando y no hagan tanta producción pues de basura ¿verdad? y la otra me preocupa mucho también así como esta esta colonia eh los barrios del Zalatón con el vertedero este clandestino que esta con olores, moscas y todo un grupo de infección ahí, que pudiera también haber una solución para ellos como pues un contenedor o recoger lo que ya está ahí y que haya vigilancia pues para que ya no se esté dando este tipo de situaciones, es cuánto. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias doctor, muy bien compañeros se somete a votación.



SECRETARIA GENERAL

***Punto Número Ocho.**- El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO. Se aprueba y valida la integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Sayula, Jalisco, conformado en términos del artículo 23 de la Ley de Catastro



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA JALISCO G.

ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 11 de 29



Municipal del Estado de Jalisco; así como su correspondiente acta de integración e instalación de fecha 25 de julio de 2025. - - - - -

* **Punto Número Nueve.**- El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz medico Saul Moisés Cortes Cervantes; 2 (dos) votos en contra de los regidores Jorge González Figueroa, maestra la licenciada Marta Pintor Calvario, y 1 (una) abstención de la regidora Daniela Alejandrina López López, ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO. Primero. Se aprueba la conformación de un Consejo Consultivo de Pueblo Mágico de Sayula, Jalisco, integrado como sigue:



SECRETARIA GENERAL

Cargo	Nombramiento.
Presidenta del Comité	Presidenta municipal.
Coordinador	Nombrado por la presidenta Municipal.
Vocal	Director de Turismo.
Vocal	Directora de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
Vocal	Tesorero.
Vocal	Síndico Municipal.
Vocal	Director de Reglamentos
Vocal	Oficial Mayor Administrativa.

Segundo. El Consejo Consultivo de Pueblo Mágico tendrá por objeto coordinar y dar seguimiento a todas las acciones y labores relativas al nombramiento de Sayula, como "Pueblo Mágico". Tercero Para su funcionamiento el Consejo sesionará válidamente con la mayoría de sus integrantes, contando necesariamente con la presencia de la Presidenta Municipal, quien podrá delegar sus facultades en el coordinador, a efecto de que se sesione válidamente. Las determinaciones del Consejo se tomarán por mayoría simple de votos; todos los integrantes tendrán voz y voto; la Presidenta tendrá voto de calidad en caso de empate. Sexto. Todo lo no previsto en el presente acuerdo y en los lineamientos respectivos, será resuelto aplicando la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en caso persistir la duda, será resuelto por el mismo Consejo. Séptimo. Lo anterior se acuerda en términos de lo establecido por los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - - En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Punto número 9 ¿algún comentario? Compañeras y compañeros, maestra Daniela como



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 12 de 29

número 1, adelante regidora. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** tengo un coordinador dice nombrado por la presidenta municipal ¿Quién será la persona que llevará este cargo? **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** presidenta. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** si eh, en este caso en el consejo consultivo de pueblo mágico, eh mi propuesta es que se nombre como coordinador al contralor municipal eh, Carlos Fabian. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias presidenta ¿regidora derecha a replica? **Regidora Daniela Alejandrina López López:** si eh digo tengo entendido que, en la página de incluso de Sayula Gobierno Municipal Oficial, hay publicada una convocatoria para la integración de comité consultivo pero ciudadano ¿no? Este por parte de gobierno del estado, esta figura eh es análoga es ¿Qué funciones cumpliría en relación o cual sería la diferencia en relación a este comité consultivo, presidenta? **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** el consejo ciudadano que existe de pueblo mágico le comentó que ya está conformado. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** sí. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** ya, ya hemos mencionado en diversas ocasiones eh es un poco más amplio donde se recoge la opinión del público en general de diversas personas que por sus perfiles están incluidas como algunos prestadores de servicios turísticos eh también personalidad con el ayuntamiento a afín al tema y en este caso el consejo consultivo es un tema similar no deja de ser en el sentido del pueblo mágico sin embargo en algunas ocasiones para temas internos, eh trámites, eh elaboración de oficios, dictámenes, etcétera eh por confiabilidad es mucho más cómodo realizarlo como con servidores públicos únicamente entonces no quiere decir que vaya en contra uno de otro ni que sean temas diversos simplemente por practicidad y pues versarían al final en el mismo tema que es compromiso. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** eh secretario José Antonio Cibrián Nolasco: eh muy bien regidora. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** eh como en este caso digo eh el nombrar a esta figura también que en este que es el contralor, desde mi punto de vista es un yo no puedo ser representante de un organismo ¿no?, el contralor es una persona encargada de acuerdo a la ley de supervisar, de fiscalizar todo lo que hace en el ayuntamiento entonces es como de yo mismo me voy a fiscalizar en mis funciones que yo mismo voy a representar ósea me resulta un tanto incongruente el hecho de que se pueda nombrar en este caso al contralor como coordinador, tengo entendido que en un momento dado en otras eh ocasiones lo había propuesto y se había rechazado de que esa persona fungiera como coordinador ¿Por qué otra vez volverlo a poner? **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias regidora, presidenta. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** esa nomás seria mi propuesta sin embargo no es cerrada se puede, puede haber otras figuras que tomen este lugar eh pues cualquier funcionario público de este ayuntamiento es decir el secretario general, el jefe de gabinete, al algún director en específico que sin embargo pues esto sería hacer una propuesta nueva completamente eh en esta ocasión la propuesta que yo estoy es la que le comentó entonces si pues si la mayoría no están de acuerdo y están en contra sería una nueva propuesta. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** bien muchas gracias presidenta, claro que si regidora nada más recuerden que apegándonos al reglamento podemos participar única y exclusivamente si levantamos la mano en el listado. **Regidora Marta Pintor Calvario:** gracias. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** ¿desea participar? **Regidora Marta Pintor Calvario:** gracias muy amable, si, por favor. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** adelante. **Regidora**



SECRETARIA GENERAL



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 13 de 36



Firma bajo protesta y con reserva

Sebastiana Cantero G.

José Luis Alvarado C.

Saul Moisés Cortes Cervantes

Mercedes Montero Flores

Jorge González Figueroa

Daniela Alejandrina López López

Jazmín Carrión Calvario

Uriel Iván Pita Villa

María de los Ángeles Lugo Ramos

Sebastiana Cantero de la Cruz

Sebastiana Alejandrina López López

Marta Pintor Calvario

Siglo XXI

Acta número 17 (diecisiete). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 26 (veintiséis) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco).
Página 13 de 36.

Marta Pintor Calvario: eh dice aquí la propuesta es que tiene por objeto la creación y la presidenta dijo ya se conformó el consejo, ahí. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** el comité ya se conformó. **Regidora Marta Pintor Calvario:** el comité, bueno okey y este si de respecto a las comisiones de consejo ya más o menos las entiendo ahorita pero como que no estaban muy eh claras, muy específicas y este consejo no tendría que es comunicarse también con las comisiones que se podrían relacionar con eh esto de pueblo mágico, cultura no sé y este ¿las atribuciones de las comisiones no podrían adherirse o integrarse de alguna manera al consejo o ser participativos o participativas, lo los que pudieran eh las comisiones que pudiera eh ser pues a fines a este consejo? Es una pregunta no esté porque ahí es como que no me queda un poquito claro, es mi duda ósea las comisiones edilicias que pudiera ser fortalecer exactamente al consejo no podrían participar a lo mejor escuchando no se teniendo alguna participación. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** claro como dato para todas y todos el consejo, la finalidad del consejo es también poder hacer las gestiones correspondientes a nivel federal para seguir manteniendo el nombramiento de pueblo mágico, si el mismo consejo y el comité ciudadano donde existe ya la participación de mucha sociedad de afuera necesitan o requieren el cobijo, respaldo y acompañamiento de diferentes comisiones como lo es turismo, como lo es cultura, como lo es hacienda en cuestiones de dineros, pues bueno en su momento serán canalizados a las comisiones correspondientes y les darán a ustedes la información correspondiente y ven en que pueden coadyuvar para que este tipo de gestiones que se pueden llegar a generar en un futuro no muy lejano vayan acompañadas y respaldadas por el cuerpo de edilicio que son todas y todos.

Regidora Marta Pintor Calvario: gracias. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muy bien compañeros pues se somete a votación. - - - - -

* **Punto Número Diez.** - El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría absoluta de 7 (siete) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, 3 (tres) votos en contra de los regidores maestra Daniela Alejandrina López López, Jorge González Figueroa, la licenciada Marta Pintor Calvario, y 1 (una) abstención del regidor medico Saul Moisés Cortes Cervantes, ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO. **Primero.** Se aprueba en lo general y en lo particular, el proyecto de Iniciativa de Decreto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, proyectándose un aumento de un 10% en predios en general; lo anterior, en términos de los documentos anexos de esta sesión y que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar. **Segundo.** Se autoriza a su vez elevar el proyecto aprobado, a formal Iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobarla y expedir Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, en los términos propuestos y de conformidad a lo establecido artículo 75 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **Tercero.** Se aprueba remitir al Honorable Congreso del



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO —
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 14 de 36

Estado de Jalisco, la Iniciativa de Decreto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, aquí aprobada, así como sus anexos correspondientes, para que dicha soberanía lleve a cabo el análisis y aprobación final, y en su momento la remita al Poder Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación. Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. Quinto. El presente punto de acuerdo se expide con fundamento en el artículo 31, fracción IV y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 88 fracción I y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 38 fracción I y 75 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como artículos 13 fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: secretario José Antonio Cibrián Nolasco: punto número 10 ¿algún comentario? Compañeras y compañeros, regidora Daniela como 1, Marta como 2, regidor Jorge como 3, adelante regidora. Regidora Daniela Alejandrina López López: con su permiso compañeras y compañeras integrantes de este ayuntamiento, hoy en mi calidad de regidora es mi deber pronunciarme sobre este punto de acuerdo numero 10 relativo a la aprobación del proyecto Iniciativa de las Tablas de Valores Unitarias del Suelo y Construcción del municipio de Sayula para el ejercicio fiscal 2026. Me pronuncio en el ejercicio de mis atribuciones y en estricto cumplimiento el principio de responsabilidad pública, ya que he realizado un análisis exhaustivo de la documentación presentada identificando graves irregularidades técnicas y normativas quien posibilita su aprobación en los términos propuestos si bien la actualización de los valores catastrales es una responsabilidad vital de este cuerpo edilicio, no debemos aprobar este documento ya que se advierten irregularidades sustantivas de procedimiento y de fondo ¿a qué me refiero por procedimiento? En lo particular no me consta, no sé si al resto de mis compañeros como miembros del ayuntamiento, que la titular de la administración pública haya garantizado la publicidad oportuna de la propuesta, si a nosotros se nos hizo llegar con al menos 24 horas de anticipación para su análisis, es decir, el día de ayer, lo que deja de manifiesto que no existió la participación ciudadana mediante mecanismos de consulta abiertos y verificables, por fondo me refiero al incremento propuesto no se acompaña con el estudio técnico integral actualizado y metodológicamente sólido que justifique los valores unitarios de suelo y construcción en aumento del 10% de su valor base, esta cifra carece de sustento técnico que pretende sustituirse con tan solo la invocación genérica de la inflación o de rezagos del mercado, lo que nos deja de manifiesto que no suple la obligación de sustentar técnica y documentalmente cada valor por zona, tipo de inmueble y características constructivas conforme lo establece la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, como regidores es nuestro deber analizar con cuidado este tipo de acuerdos porque de ellos dependen los valores que servirán de base el calcular el nuevo impuesto predial que pagaran las y los ciudadanos así como los registros catastrales que inciden en la certeza jurídica de su patrimonio, no es un tema menor ya que afecta directamente al bolsillo de nuestra gente por lo que los invito nuevamente a conducirlos con legalidad en



SECRETARÍA GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 15 de 29



Firme bajo protesta y
con reserva



SECRETARÍA GENERAL

nuestras decisiones que tomamos como cuerpo Colegiado en este cabildo del documento me gustaría destacar que el propio dictamen del Consejo Técnico Catastral del Estado, nos hace observaciones técnicas puntuales que aún no se han subsanado en el documento presentado más preocupante aun es que se nos otorgó ese mismo documento para su análisis, discusión y en su caso aprobación donde se identifican y siguen prevaleciendo las omisiones técnicas y sustanciales como la falta de asignación o la asignación incorrecta de nombres de calles, números de manzana y la existencia de datos en su encimados en múltiples laminas catastrales así como la presencia de polígonos sin valor aunado al señalamiento de la falta del sello oficial del consejo técnico municipal, errores en la cartografía como manzanas y numeración, nombres de calles incompletos o mal asentados, datos encimados y polígonos sin valor consolidado, la determinación imprecisa de valores en ciertas calles por ejemplo en la calle Aquiles Serdán, la necesidad de verificar los servicios de zonas específicas como la playa y la estación entre otros, estos no son simples errores de forma si no que revelan una falta de rigor y diligencia en la preparación del documento como ha prevalecido durante todos los presentados en este recinto. Cualquier error en la cartografía o en las tablas puede derivar en cobros indebidos, quejas de la ciudadanía o incluso la anualidad parcial del acuerdo si alguien lo impugna como representantes populares debemos garantizar que lo que aprobamos sea técnicamente sólido, legalmente valido y socialmente justo por ello el continuar aprobando estos proyectos con estas deficiencias no solo sería una irresponsabilidad si no que podría sentar un precedente para futuros litigios y violaciones al principio de legalidad recordemos que el artículo 31 es su fracción 4 de la Constitución Federal menciona los principios de proporcionalidad y equidad tributaria y que el artículo 115 reconoce la Hacienda Municipal. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: disculpe regidora, le quedan 20 segundos. Regidora Daniela Alejandrina López López: aunque la sujeta a leyes de legalidad y motivos motivación reforzada cuando se afecta la base gravable del impuesto predial por lo que los implementos carentes de soporte objetivo o que no acrediten estudios de mercado comparables presentados hoy termina golpeado de manera regresiva a familias, comercios y adultos mayores con capacidad contributiva limitada especialmente en nuestro contexto socioeconómico local. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora. Regidora Daniela Alejandrina López López: y quiero hacer después mi derecho a réplica. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, licenciada Marta. Regidora Marta Pintor Calvario: gracias eh este respeto al punto número diez y once propongo dejar constancia de los nexos relativos a los puntos 10 y 11 de la orden del día se hicieron llegar hasta el día 25 de agosto del 2025 a las 19 horas mientras que la convocatoria se recibió el domingo 24 de agosto del 2025 a las 18 horas es razonable suponer que para la emisión de la convocatoria ya se contaba con dichos anexos y de haberlo remitido desde el domingo habríamos dispuesto de un poco más de tiempo efectivo para su estudio de un poco nada más, el día de hoy resulta materialmente complejo revisar con rigor estos dos puntos, máxime cuando implica aprobar tablas de valores y de ajuste del 5 % a cuotas y tarifas en rubros en rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos por la naturaleza sensible del tema que incide directamente en los bolsillos de las y los Sayulenses y en la suficiencia de los ingresos municipales no corresponde decidirlo en 30 o 40 minutos de la sesión en consecuencia solicito formalmente se nos proporcione la información con



SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

Acta número 17 (diecisiete). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 26 (veintiséis) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco).
Página 15 de 29.



Firme bajo protesta
y con reserva.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 16 de 29



tiempo y con una participación clara de todos los que participamos en este honorable cabildo así como la participación ciudadana, instalar mesas de trabajo con tesorería, catastro y contraloría para revisar los anexos y la metodología del 5% y sus impactos, circular una sin una síntesis técnica, supuestos comparativos, afectaciones por tipo de contribuyente y escenarios alternos para todas y todos los ediles antes de votar, tomarnos el tiempo para analizar, discutir y fundamentar esas decisiones, dar certeza a las y los ciudadanos sobre lo que en su caso se aprueba el proyecto de ley de ingresos y en la iniciativa de tablas de valores para el ejercicio 2026, asegurando responsabilidad hacendaria y seguridad pública. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias regidora, doctor Jorge. **Regidor Jorge González Figueroa:** pues en ese sentido soy observador y no que habla de una revaluación de estas tablas de valores y corregirlas adecuadamente y ajustarlas con la capacidad económica de las familias, yo creo que es un buen punto para ver cómo esta actualmente la economía y la capacidad que tiene las familias de poder solventar estos cobros tan excesivos de un momento dado se hacen ¿verdad? **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias doctor, muy bien compañeros pues se somete a votación. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** no estoy de acuerdo con mí, mi participación. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** el derecho de réplica compañas y compañeros seda en el supuesto de generarse alguna duda o disipar cualquier situación que se pueda llegar a generar un intercambio de ideas en este caso no va encaminado esta solicitud hacia un cuestionamiento directo hacia alguno de los ediles. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** yo tengo una pregunta para mis compañeros regidores. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** recordemos que tenemos 5 minutos en sus intervenciones, pero adelante regidora. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** bueno quiero crear constancia de algo muy serio, me parece incongruente que se someta a votación un proyecto que desde el dictamen del Consejo Técnico Catastral del Estado ya tenía observaciones pendientes, donde nos dejó de manifiesto que el proceso está mal desde su origen les quiero preguntar a ustedes compañeros ¿Por qué este cabildo debería conocer o dar un documento final que no está corregido ni completo? En el que prevalece no uno si no varios errores detectados, aprobarlo así sería como firmar un contrato con tachaduras y espacios en blanco ahora les pregunto ¿Cuántos de ustedes firmarían un contrato así? Si realmente quisieran dar certeza a la ciudadanía que los eligió lo correcto sería corregir primero y votar después y no al revés como lo están queriendo hacer en este momento, lamento que este punto de acuerdo allá llegado a la sesión en estas condiciones y lamento más aunque en este caso usted como presidenta municipal nos lo esté proponiendo para su aprobación sin tener certeza de un contenido con remitirlo con estos errores no puede ser aceptado como regidora no me opongo al orden, ni a la actualización catastral me opongo a que se haga sin métodos, sin transparencia y sin participación de la ciudadanía por lo que invito a que seamos más responsables y construir una decisión pública verificable y defendible ante la ciudadanía y ante la ley por ello propongo: 1. Devolver el punto y esas comisiones para que en un plazo perentorio se integre un estudio técnico, por zona y tipología con comparables de mercado, series históricas y criterios de homogeneización, un dictamen del Área Catastral municipal y opinión del Consejo Técnico Catastral Estatal con levantamiento de observaciones, un análisis de impacto socioeconómico local diferenciando efectos en vivienda de interés social y pro



SECRETARÍA GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 17 de 36



Firme bajo protesta
y con reserva



SECRETARÍA GENERAL

S. G.

comercios, población vulnerable, 2. Abrir un periodo breve de consulta pública, mesas informativas, publicación en la caseta municipal, portal oficial para recibir observaciones ciudadanas y de colegios de profesionales con respuestas por escrito y menciones públicas de todos los insumos, 3. Ajustar la propuesta conforme a los principios de proporcionalidad, equidad y capacidad contributiva incorporando medidas de mitigación, esquemas de descuento por puntualidad, estímulos o vivienda de interés social y rutas de regularización para predios con rezagos catastrales no imputables a la persona contribuyente. 4 restablecer establecer un calendario de revisión anual transparente con indicadores de calidad catastral, cobertura de avalúos, exactitud cartográfica, atención de rezagos y un informe público previo a someter la propuesta al pleno, mientras no se acrediten estos estándares mínimos de legalidad, técnica y participación, mi postura es conocida no por obstaculizar la gestión si no por proteger a la ciudadanía de decisiones administrativas, fiscales apresuradas y potencialmente inequitativas y por resguardar la validez jurídica de los actos del ayuntamiento en este caso mi voto anuncio será en contra del punto de acuerdo número 10, los convoco nuevamente a que no perdamos la oportunidad de hacer bien las cosas, con métodos, con datos y con la gente participando, una actualización catastral seria y transparente, fortalece las finanzas públicas y la confianza social, una decisión opaca y mal fundada solo abona a la des legitimización de este pleno, hagamos lo correcto en el tiempo correcto y de la manera correcta, concluyo mi participación diciendo no debemos tener miedo a exigir calidad y certeza de documentos que aprobamos, nuestro compromiso no es con la prisa, con un partido o un padrino o el compadre que nos invitó, si no con la legalidad, la transparencia y la gente de Sayula, ahora si cualquiera de mis compañeros que deseé dar respuesta a la pregunta, a las dos preguntas que les hice. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias regidora, alguien desea contestar compañeras y compañeros, usted, ¿usted desea contestar regidora? **Regidora Marta Pintor Calvario:** si alguien quiere, si alguien quiere de ellos, adelante. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muy bien ¿usted desea contestar? **Regidora Marta Pintor Calvario:** solamente apoyar esto y pues sí, es así como presentarnos un documento con miles de errores, tachaduras, con enmendaduras y atrevernos a firmar algo creo que si les nos afecta personalmente no lo haríamos, pero aquí se trata de algo que a lo mejor no nos duele o no les duele e entonces lo van a lo van aprobar porque no les duele este eh y no hay sensibilización con la ciudadanía y con este ejercicio no este no vuelve empático y legal sobre todo para aprobar eh eso que se pretende. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** bien regidora, muchas gracias, presidenta. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** si nada más para cerrar el punto y pasarlo a votación eh comentarles que al estarse aprobando ese punto junto con las correcciones que tiene el consejo de catastro del estado, así como las correcciones que pida el resto. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias presidenta, muy bien compañeras y compañeros se somete a votación.

* **Punto Número Once.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría absoluta de 7 (siete) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los

Jazmín Carrión
Mercedes Montero F

Uriel Iván Pita Villa
José de Jesús Sánchez Arias
María de los

Firme bajo protesta
y con reserva.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 18 de 36



Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz; 4 (cuatro) votos en contra de los regidores maestra Daniela Alejandrina López López, Jorge González Figueroa, la licenciada Marta Pintor Calvario y medico Saul Moisés Cortes Cervantes, ha tenido a bien el **aprobar y expedir para todos los efectos legales** el siguiente PUNTO DE ACUERDO. **Primero.** Se aprueba en lo general y en lo particular, artículo por artículo, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026 dos mil veintiséis, en los términos de los anexos de esta sesión y que forman parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar y que fueron presentados por el tesorero municipal. **Segundo.** Se autoriza a su vez elevar formal **Iniciativa de Ley al Honorable Congreso** del Estado de Jalisco, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobarla y expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2026 dos mil veintiséis, en los términos propuestos y de conformidad a lo establecido artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **Tercero.** Se aprueba remitir al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la **Iniciativa de Ley de Ingresos** aquí aprobada, así como sus anexos correspondientes, para que dicha soberanía lleve a cabo el análisis y aprobación final y en su momento la remita al Poder Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación. **Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. **Quinto.** El presente punto de acuerdo se expide con fundamento en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 28 fracción IV y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10 y 12, fracción II, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; así como artículos 37 fracción I, y 75 fracción I, párrafo segundo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** punto número 11, compañeras y compañeros no se si existe algún comentario. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** sí. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** regidora Daniela como número 1, doctor Jorge como número 2, adelante, ya no habiendo más participación, son ustedes dos, adelante. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** bueno eh compañeras y compañeros regidores, ciudadanía general de Sayula que sigue la transmisión en vivo y medios de comunicación en representación de la voz de la ciudadanía me permito expresar una postura crítica y fundamental respecto al punto de acuerdo número 11, que busca aprobar la Iniciativa de Ley de Ingresos para que el Ejercicio Fiscal 2026 lo hago con apego a los principios de legalidad, proporcionalidad y transparencia establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y bajo la condición de que la política fiscal municipal debe ser técnicamente defendible y socialmente responsable, me gustaría informarles que después de hacer un análisis detallado y con apoyo del equipo de colaboradores especialistas en el procesamiento de datos hemos identificado que la propuesta presenta incrementos generalizados en impuestos y derechos que afectarán directamente la economía de las familias Sayulenses, así como la actividad comercial, industrial y de servicios



SECRETARIA GENERAL



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 19 de 29



Firme bajo protesta
y con reserva



SECRETARIA GENERAL

en el municipio. 1) Hallazgos principales a través de un Comparativo 2025 versus propuesta 2026: Del análisis de la iniciativa y sus anexos se identifican aumentos específicos respecto de la Ley 2025, así como ajustes de estructura tarifaria que impactan derechos, productos e impuestos: Ocupación de vía pública con materiales de construcción (Art. 66 X): pasa de \$3.00-\$7.00 a \$20.00-\$25.00 por m²/día (incremento considerable que requiere justificación de costos y afectaciones al comercio y obra menor). Licencias de construcción - albercas/cisternas/jacuzzi (Art. 66 II): incorporando las cisternas al concepto; la cuota base se mantiene en \$162.75 por m³, pero se amplía el hecho generador (requisito de motivación técnica), ahora se pretende cobrar por tener un sistema de almacenamiento de agua cuando ya vemos que es una necesidad por el deficiente servicio que se presta. Urbanización (Art. 73 I a): "proyecto definitivo" por hectárea sube de \$1,354.50 a \$3,500.00; se justifica por "trabajo técnico en campo y gabinete", pero sin desglose de costos. Protección Civil (Art. 92 XVI.4): se reestructura la tabla: - antes: \$150 (<100 m²), \$236 (101-250), \$463 (251-500), \$777 (501-1000), \$1,089 (>1001); - ahora: \$660 (0-500 m²), \$870 (501-1000 m²), \$1,100 (>1001 m²); además, divorcio administrativo pasa de \$427 a \$1,000, otros servicios en horas hábiles/inhábiles (Art. 94): de \$58-\$562 a \$80-\$800 (hábiles) y de \$134-\$794 a \$234-\$994 (inhábiles). Formas impresas Registro Civil (Art. 108 I e): "aclaración de actas y anotaciones marginales" de \$184 a \$300; nuevo concepto: "orden de sacrificio" por \$38. Impuestos: se anuncian reformas a las tablas del predial (Art. 33) y transmisiones patrimoniales (Art. 38) para "uniformar" carga; sin embargo, no se adjuntan matrices comparativas por rangos que permitan medir impacto por valor catastral/operación. A la par, el propio proyecto reconoce una actualización general del 5% con base en INPC índice nacional de productos de servicios de consumo. Sin embargo, este 5% del impuesto predial hay que sumarle el 10% en la actualización del valor en tablas catastrales, que sumado el incremento será mucho mayor, para ello lo exemplifico: Si actualmente usted paga \$ 100.00 pesos, ahora que su finca tendrá un valor mayor al 10% ahora tendrá que pagar (100) (.10)= 110 ahora más impuesto del incremento del 5% sería su pago de \$ 115.50 lo que aumento el impuesto de manera real un 15% sobre lo que los ciudadanos pagaron en 2025. Meta recaudatoria 2026: \$198,300,444.56 lo que representa un 33% más que lo proyectado en el 2025, (con desglose por impuestos, derechos, productos y participaciones), lo que exige consistencia entre proyección y elasticidad de cobro. Esto no es una simple aclaración; es una autorización para que el impuesto más importante que pagan los ciudadanos pueda duplicarse. En un contexto de desafíos económicos, un aumento de esta magnitud es desproporcionado e irresponsable. Este incremento rebasa con mucho la inflación anual (3.51% en julio 2025, según INEGI) y el crecimiento poblacional (~1%). Esto convierte a esta propuesta en una carga fiscal para los pobladores del municipio de Sayula. -----

* **Punto Número Doce.**- El pleno del ayuntamiento por unanimidad con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el **aprobar**



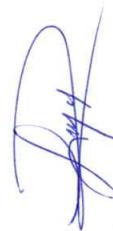
Firme bajo protesta
y con reserva



Mercedes Montero



José Luis Alvarado
Córdova



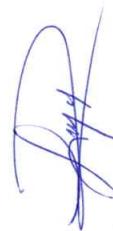
Uriel Iván Pita Villa



Sebastiana Cantero
de la Cruz



Marta Pintor
Calvario



Daniela Alejandrina
López López



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 20 de 29



y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO.
PRIMERO. Se aprueba el reconocimiento a la escritora **Rebeca Uribe Mondragón** como persona ilustre del municipio de Sayula. **SEGUNDO.** Se otorgue el nombre de una vialidad en el próximo fraccionamiento que se reciba o se regularice. **TERCERO.** Se aprueba la colocación de la nomenclatura correspondiente a dicha vialidad, autorizándose para tal efecto los gastos necesarios con cargo al presupuesto municipal. **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las autoridades federales, estatales y municipales competentes para los efectos legales a que haya lugar. **QUINTO.** Lo anterior se aprueba con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 73, 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 37, 38 y 94 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco. -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** Desarrollo su carrera artística y participó como actriz de teatro experimental con el grupo PROA que llegó a actuar en el Palacio de Bellas Artes, Rebeca Olivia se abrió camino en el ámbito artístico de la época con su literatura, compuso algunas canciones, como una llamada humo en los ojos dada a conocer por Agustín Lara, fue secretaria y amiga de María Félix de 1945 a 1949 y en febrero de 1942 por motivo del cuarto centenario de la fundación de Guadalajara se le advirtió un homenaje, un homenaje en el teatro Cine Colón de Guadalajara durante el cual fue presentada por Luis Quiroz Justo y contó con la asistencia del poeta Enrique González Ramírez entre otras personalidades es un poco de biografía clara que es mucho más amplia y reiterar que aparte de nombrar la calle eh queremos ir trabajando en este ámbito para que se conozca de su obra, de su vida y de sus aportaciones a la literatura como Sayulense destacada . **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias presidenta, licenciado Uriel. **Regidor Iván Uriel Pita Villa:** si gracias este bueno comentar que el record Rebeca Olivia pues mucho de los ciudadanos no la conocíamos y pues que bueno por mi parte felicitar a la presidenta por darle un reconocimiento que no le han dado por años a Rebeca que su nombre ha sido silenciado por tantos y tantos años, este es un reconocimiento no nada más para Rebeca sino también para todas las mujeres Sayulenses que han destacado **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias regidor, licenciada Marta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** bueno acabando de pasar un suceso extremadamente en contra de una mujer y viene, viene esta propuesta necesitaríamos estar muertas para que nos levanten lo que me hace reflexionar sin deventar el escritor en cuestión pero me voy al punto en relación con la propuesta contenida en el punto de acuerdo mediante la cual se busca aprobar el reconocimiento de la escritora Rebeca Olivia Mondragón como persona ilustre de Sayula y asignar su nombre en una calle de nuestro municipio, manifiesto mi total respeto y admiración por la trayectoria y legado cultural de esta destacada escritora su aportación a las letras y a la vialidad cultural de nuestra comunidad es innegable y merece todo nuestro reconocimiento sin embargo, el cambio de nombre de una calle no solo es un acto simbólico de homenaje, sino que también genera defectos administrativos y legales directos para los vecinos quienes tendrían que modificar documentos oficiales como INE, comprobante de domicilio, contrato de servicio de



SECRETARIA GENERAL



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
6 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 21 de 36

luz, teléfono, domicilios fiscales, entre otros. Este impacto exige un análisis serio y responsable por ello propongo que la iniciativa sea turnada a las comisiones edilicias correspondientes a fin de realizar un estudio integral de la propuesta y que de manera paralela se realice una consulta ciudadana que permita escuchar la opinión de las y los habitantes de Sayula especialmente de quienes residen en la calle en cuestión, de manera de esta manera aseguramos que la decisión de rendir homenaje a otra persona ilustre como lo es Rebeca Olivia Mondragón se tome entonces sin asociar transparencia y participación ciudadana garantizando un reconocimiento digno y al mismo tipo el respeto a los derechos e intereses de las y los vecinos. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias regidora, presidenta. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** nada más para aclarar no se cambiaría el nombre a una calle si no que le daría a una nueva cuando allá un nuevo fraccionamiento en el municipio se nombraría a una calle totalmente nueva. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias presidenta, muy bien compañeros se somete a votación. - - - - -

* **Punto Número Trece Asuntos Generales:** En este punto se trataron los siguientes Asuntos generales: Punto Número 13.1 Trece Punto Uno.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; y 3 (tres) votos en contra de los ciudadanos regidores maestro Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario, el presente **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.**- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada para que a través de los funcionarios públicos Abogada Jazmín Carrión Clavario, en su carácter de Presidente Municipal, Licenciado José Luis Alvarado Córdova, en su carácter de Síndico, Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, en su carácter de Secretario General y el Maestro José Luis Jiménez Diaz, en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, realicen las gestiones y lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos y financieros necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que se obtenga un **apoyo financiero del 75%** en calidad de subsidio con destino específico de gasto de la cantidad de \$1,765,186.00 más las actualizaciones correspondientes hasta firmar el convenio respectivo, para cubrir adeudos que se tienen de ejercicios fiscales anteriores por la omisión de impuestos retenidos por el ente público realizados con el Servicio de Administración Tributaria. Garantizando el cumplimiento de lo estipulado en el Convenio con las Participaciones del Fondo General de Participaciones, en caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones no sea suficiente para compensar el importe correspondiente, se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento- Municipal y a las Participaciones Estatales específicamente "IEPS" Gasolina y Diesel autorizando al ESTADO para que lleve a cabo el descuento en caso de incumplimiento, con un plazo para cumplir satisfactoriamente con el destino específico del gasto hasta agotar el recurso otorgado o hasta el 31 de diciembre de 2025. De conformidad con



~~SECRETARIA GENERALE~~





ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISEIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 22 de 36

lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 29822/LXIV/24, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 17 de diciembre de 2024; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Apoyo Financiero en calidad de subsidio con destino específico, correspondiente al Ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo, **SEGUNDO**.- Se autoriza a los funcionarios públicos Abogada Jazmín Carrión Calvario, en su carácter de Presidente Municipal, Licenciado José Luis Alvarado Córdova, en su carácter de Síndico, Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, en su carácter de Secretario General y el Maestro José Luis Jiménez Diaz, en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que realicen de manera individual y/o conjunta notificando a las demás partes, las gestiones y celebración de los documentos jurídicos y/o financieros necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya, a efecto de documentar el apoyo financiero en calidad de Subsidio. **TERCERO**.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sayula, Jalisco por mayoría calificada de votos de los regidores presentes, para que a través de los funcionarios públicos, Abogada Jazmín Carrión Calvario, en su carácter de Presidente Municipal, Licenciado José Luis Alvarado Córdova, en su carácter de Síndico, Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, en su carácter de Secretario General y el Maestro José Luis Jiménez Diaz, en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban y obtengan de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de apoyo financiero del 75% en calidad de subsidio con destino específico de la cantidad de \$1,765,186.00 más las actualizaciones correspondientes hasta firmar el convenio respectivo. **CUARTO**. - Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Sayula, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente acuerdo. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación. ---- En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: propuesta del punto de acuerdo que tiene por objeto el facultar a los funcionarios municipales para que realizan las gestiones y lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos y financieros necesarios en el estado de Jalisco a través de la hacienda pública del gobierno del estado de Jalisco para obtener un apoyo financiero en calidad de subsidio con destino específico de cubrir los adeudos que se tienen de sus fiscales anteriores con el servicio de la administración tributaria, se compartió la propuesta de punto de acuerdo vía grupo WhatsApp, en este rubro que se solicita analizar la gestión para obtener hasta un 75% de descuento respecto a los pagos no generados del ISR de nómina por un monto de un millón, un millón setecientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y seis pesos, no sé si exista algún comentario compañeras y compañeros, síndico municipal número 1, licenciada Marta con número 2, regidora Daniela como numero 3 y serian todos, adelante sindico. **Síndico Jose Luis Alvarado Córdova**: bien, buenas noches a todos



SECRETARIA GENERAL



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 23 de 36

H. CON. RES. 128-12
Tenth Public Law
Passed by the House of Representatives

~~SECRETARIA GERAL~~

comentarles que en cuanto a este convenio es la eh estado yo de cerca porque me ha tocado a mi como sindico acudir a la hacienda estatal para ver este tipo de apoyos a subsidios a las deudas ya a los créditos fiscalizados eh decirles que existen adeudos en los timbrados diez ISR pero no son por omisión a los pagos si no por inconsistencias generadas por el cambio de domicilio de los trabajadores, hay algunos que no tienen su constancia de situación fiscal en su problema porque timbramos a lo mejor que tenemos 100 trabajadores y en las constancias nada más tenemos 80 trabajadores entonces se genera una inconsistencia, se genera una, un recargo por no este por presentar este tipo de inconsistencias ya se estan haciendo también con tesorero de la mano trabajando en este en este en este asunto, decirles que las deudas eh son pues ese motivo por la inconsistencia del timbrado no por la omisión del pago eso dejarlo bien claro y también eh decirles que también parte de la deuda es una deuda heredada de la administración de dos mil eh 2015-18 donde se les otorgo un crédito etiquetado para precisamente comprar una herramienta eh este por un trámite que hicieron en CONAGUA no se compró la herramienta, como no se compró la herramienta para lo que específicamente estaba otorgado el recurso hay que devolverlo, no se devolvió en totalidad y se sigue pagando ese crédito es por eso que se han generado estos adeudos o créditos fiscales y el gobierno del estado le propone a todos los municipios del estado eh subsidiarlos con un 75% esto al menos genera la factibilidad de pagar eh y obtener nuestra opinión de cumplimiento positiva que nos va hacer acreedores como municipio a otros programas incluso estatales como federales creo que para mí que estado cerca de este trámite creo que es una gran oportunidad para obtener esta esta opinión de cumplimiento positiva y ser acreedores a otros a otros este proyectos o otros programas eh que otorga la federación o el estado. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias sindico, licenciada Marta. **Regidora Marta Pintor Calvário:** bueno aquí en el punto de acuerdo menciona que es para cubrir adeudos que se tienen de ejercicios fiscales anteriores por la omisión de impuestos retenidos, no manifiesta el punto de acuerdo lo que eh adjunto el licenciado sindico, entonces pues aquí ya no se la palabra del síndico o al punto de acuerdo que nos están compartiendo, porque así aquí claramente dice cumplir adeudos que se tienen de ejercicios fiscales anteriores por la omisión de impuestos retenidos, omisión de impuestos retenidos quiere decir que no se pagaron los impuestos que se refieren por concepto de ISR de los trabajadores donde se les dijo que es omisión de pago de impuestos, no eh las inconsistencias de los datos fiscales de los trabajadores, su constancia de situación fiscal pues no yo no entiendo lo que dice el síndico y lo que se dice aquí en omisión, esa es una y otra me gustaría que para con la finalidad de que este punto se apruebe estuviera el encargado de la hacienda pública y nos hiciera un ejercicio sencillo del proceso contable del pago de salarios porque en las nóminas en lo que se ha subido a la plataforma y esta los pagos de nómina si aparece el pago la retención del impuesto sobre la renta a los trabajadores entonces si están reteniendo el impuesto sobre la renta, si no está pagado se supone que está ahí, ahí está ya se juntó la retención, nos pagan ya eh retenido el impuesto, entonces si ya está retenido el impuesto ¿Qué se hace con esa retención? ¿para donde se va? Nomás se tiene una omisión de estos pagos a no, no no queda claro completamente para mí. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** gracias regidora, licenciada Alejandrina. **Regidora Daniela Alejandría López López:** eh yo justo mi pregunta iba encaminada de porque era que se suscribía este convenio que ya lo explico el





ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISEÍS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 24 de 36



síndico municipal entonces pretende que con estas 1.9 millones se pagaría el adeudo que se tiene y con esa ya. **Síndico José Luis Alvarado Córdova:** el 25% pagaríamos. **Regidora Daniela Alejandría López López:** solamente pagaríamos el 25%?. **Síndico José Luis Alvarado Córdova:** si si si. **Regidora Daniela Alejandría López López:** que equivale a ese 1.9 millones? **Síndico José Luis Alvarado Córdova:** no, de eso. **Regidora Daniela Alejandría López López:** oh el 1. o el 25%. **Síndico José Luis Alvarado Córdova:** de la cantidad total, de la cantidad total. **Regidora Daniela Alejandría López López:** de uno punto a uno punto 9 millones, ah okey, entonces sería, si traen una cal. **Síndico José Luis Alvarado Córdova:** son como 450. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** 450 aprox. **Regidora Daniela Alejandría López López:** entonces el punto de acuerdo sería para pagar ese 25%. **Síndico José Luis Alvarado Córdova:** para suscribir el convenio. **Regidora Daniela Alejandría López López:** suscribir el convenio y pagar esos 450 mil pesos que se. **Síndico José Luis Alvarado Córdova:** y sujetarlos, sujetarlos a perdón disculpe y sujetarlos a esta a este susidio que ofrece el gobierno del estado a todos los municipios eh por ejemplo ya he tenido varias reuniones y créanme que como municipio no estamos tan mal financieramente bueno incluso con adeudas hay municipios que hijole si están mal, entonces yo creo que es una buena oportunidad para tener nuestra nuestro primer positivo nuestro nombramiento positivo perdón y ser acreedores a todos los beneficios que al momento no los tenemos porque no tenemos esa constancia por el adeudo que se tiene como municipio. **Regidora Daniela Alejandría López López:** gracias. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** gracias sindico, gracias regidora, muy bien compañeros se somete a votación. **Regidora Marta Pintor Calvario:** por favor, mi derecho de réplica como dice mi compañera, eh no quedo este para mi ósea no me contestaron lo que yo lo que yo pregunto. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** ¿a qué iba su pregunta regidora? **Regidora Marta Pintor Calvario:** les comarto que aquí dice por la omisión de impuestos retenidos omisión de impuestos retenidos quiere decir que no se pagaron los impuestos, no se pagaron los impuestos una, otra que quisiera no quisiera yo creo que estoy pidiendo aquí formalmente que el encargado de la hacienda pública haga un ejercicio porque este porque yo veo que en día que también en mi pago de salario a mí me descuenta el impuesto sobre la renta, entonces si me están descontando el impuesto de la renta a mí y a todos los trabajadores, ese impuesto sobre la renta queda donde nos están pagando por decir así 20, 30, 40 pesos que ya está apartado que ya debería de estar en los registros contables precisamente para liberar cada mes el impuesto sobre la renta con concepto de detención del ISR del ISPT entonces si esta retenido porque existe una deuda ¿para donde se va esa detención? Si debe de estar específicamente al pago del impuesto sobre la renta por el concepto de sueldos y salarios. **Síndico José Luis Alvarado Córdova:** la detención es para, la detención si se hace como lo comenta, aquí el detalle es con el timbrado, con el timbrado de la nómina lo que mencionaba anterior, digo yo no estoy experto en este tema, pero como lo explicaba él es en el timbrado donde tenemos las inconsistencias. **Regidora Marta Pintor Calvario:** entonces no es una multa por omisión de impuestos retenidos ósea. **Síndico José Luis Alvarado Córdova:** yo creo que se redactó mal. **Regidora Marta Pintor Calvario:** pues si se redactó mal. **Síndico José Luis Alvarado Córdova:** a lo que yo no lo había checado y me lo acaban de compartir al mismo tiempo que ustedes, no había checado yo el punto de acuerdo si no pues yo hubiera intentado mover como



SECRETARÍA GENERAL



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 25 de 29

Firme bajo protesta
y con reserva

es la realidad que es lo que yo estoy diciendo la realidad. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** gracias sindico, presidenta. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** si nada más aclarar aquí la importancia un poco porque el punto de acuerdo lo mandan ya con un formato, ya viene ese formato del estado, sin embargo, este acuerdo que explico el síndico eh en pocas palabras que hay que realizar ese pago, pero primeramente suscribir un convenio, solamente aclarar que este punto esta así tal cual escrito porque así lo mandan tal cual el gobierno del estado. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** gracias presidenta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** eh disculpen, entonces no se revisan los documentos antes de subirlos digo antes de compartirlos, si este sabemos que no todos somos expertos en los temas, cada quien tiene su especialidad pero eh si yo voy a subir un punto de acuerdo precisamente de este tipo tengo que ver la redacción necesaria porque no está si hay una falla de redacción pues dice mucho porque dice por omisión de impuestos retenidos que no es el caso, digo que no es para lo que se va a destinar, entonces pues hay una inconsistencia muy grave aquí porque si se está ah pidiendo o a haciendo este punto de acuerdo y no es para lo que nos están diciendo pues entonces creo que está mal. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** gracias regidora ¿ya todos participaron verdad? Les recuerdo a todos los regidores que si alguien más desea participar necesitamos incluirlo en el listado, muy bien compañeras y compañeros se somete a votación.

* **Punto Número 13.2 Trece Punto Dos.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **mayoría absoluta** de 7 (siete) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, y 4 (cuatro) votos en contra de los regidores Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: se aprueba y autoriza el **expedir la convocatoria pública** para elegir a los órganos directivos del Organismo Público del Agua Potable de la Delegación de Usmajac, municipio de Sayula Jalisco. ---- En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** punto número 10, perdón 13.2 propuesta del punto de acuerdo que tiene por objeto se apruebe y se autorice el ex expediente y la convocatoria pública para elegir a los órganos directivos del organismo operador del agua potable en la delegación de Usmajac, municipio de Sayula Jalisco, de igual manera se les hizo llegar la propuesta del punto de acuerdo vía electrónica, cabe mencionar que lo que se pretende es hacer el cambio de este comité existente que maneja el agua potable en usmajac por una actualización de lo que compete la administración actual, iniciando el 15 de diciembre y finalizando el 14 de septiembre del 2027 entonces no se si existe algún comentario compañeras y compañeros, presidenta municipal como número 1, Regidora Daniela Alejandrina López López: 2 y 3. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** regidora. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** no la levanto primero él. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** doctor Jorge como



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISEÍS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 26 de 29

número 2 y regidora Daniela como número 3, muy bien adelante presidenta. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: si, gracias, en este punto considero que es urgente renovar el comité del agua en la delegación de Usmajac, el que funge actualmente ya vencieron los tiempos ya ha estado por más de 5 años, en la propuesta es que el otro comité que tenga la duración de lo que resta la administración eh es de conocimiento público que no han tenido un buen manejo del agua porque incluso en muchas de las ocasiones en que se solicita el apoyo a aguas potables de Sayula o a obras públicas para dar solucionar a las cuestiones que tienen en la Delegación de Usmajac cuando realmente competen a ese órgano, la convocatoria le solicito que sea de manera urgente, que se publique a la brevedad, que se registren las planillas ciudadanas que tengan a bien hacerlo con que se integren por cargos de presidente, secretario, tesorero y sus respectivos suplentes a fin de dar cumplimiento a que este órgano se integre de manera correcta y que cuente con el respaldo de este ayuntamiento. Secretario José Antonio Nolasco Cibrián: gracias presidenta, doctor Jorge. Regidor Jorge González Figueroa: si entonces el motivo es la ineficiencia del servicio, sería la ineficiencia, la falta de capacidad de resolutiva. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: la ineficiencia y ya termino la vigencia del actual. Regidor Jorge González Figueroa: ¿hay, hay un reglamento existente que marque reglas? Presidenta Jazmín Carrión Calvario: sí, sí la hay. Regidor Jorge González Figueroa: ¿si hay un reglamento? ¿Y ya se venció? no o, Si. Secretario José Antonio Nolasco Cibrián: como dato regidores, este comité funciona igual que el periodo de una administración para finalidad de que cada vez que cambie el gobierno municipal, de igual manera los pobladores de usmajac puedan actualizar el hecho de quien maneja el tema de agua en el mismo lugar en este caso, la delegación de usmajac. Adelante regidora Daniela. Regidora Daniela Alejandría López López: eh yo presidenta tengo una duda, eh en este caso la concesión que por el agua ¿esta otorgada por parte de la comisión bueno de CONAGUA a la Delegación o al Ayuntamiento o al Ejido de Usmajac? Presidenta Jazmín Carrión Calvario: es al órgano del comité del agua pública. Regidora Daniela Alejandría López López: ósea a la concesión del agua que emite CONAGUA esta otorgado al órgano de este comité que se pretende renovar. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: bueno eh perdón, en primer punto esta esta concesionada al ayuntamiento, sin embargo, precisamente se deriva de los reglamentos que existen para que el manejo sea por personas de la delegación de usmajac. Regidora Daniela Alejandría López López: ¿Cuál reglamento específicamente es, disculpe? Presidenta Jazmín Carrión Calvario: no lo tengo aquí de momento, pero se los puedo compartir a la brevedad. Regidora Daniela Alejandría López López: es que yo estoy en la página eh y no no encuentro cual es. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: se los hago llegar. Regidora Daniela Alejandría López López: ley general, digo puedo darle lectura y ya me dicen cuál de todos es de los que están publicado, ¿sí? Ley general para el control del trabajo, Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios, Manual de Operaciones de Procedimientos de Entrega y Recepción para el municipio de Sayula Jalisco, Reglamento de Aseo Público y Disposición Final de Residuos Sólidos, Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Reglamento de Adquisición, Enajenación de Arrendamiento y Contratación para el municipio de Sayula Jalisco, Reglamento de Austeridad y Ahorro para el municipio de Sayula, Reglamento de Atención al Turista para municipio de Sayula, Reglamento de Consejo Técnico de Catastro,



SECRETARIA GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 27 de 36



Firme bajo protesta
y con reserva



SECRETARIA GENERAL

Reglamento de Cementerios Municipales, Reglamento de Comercio, Reglamento del Consejo de premistas del municipio de Sayula jalisco, Reglamento para la Conservación del Centro Histórico, Reglamento del Procedimiento Administrativo, Entrega y Recepción para gobierno y la Administración Municipal Pública, Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Sayula Jalisco, Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano, Reglamento de Gobierno y Administración Pública, Reglamento de Mercados y Tianguis, Reglamento de Protección Civil, Reglamento de Registro Civil, Reglamento de Casa de la Cultura y Museos, Reglamento de Cómputo, Reglamento de Contraloría Interna para municipio de Sayula, Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla, Reglamento de Nomenclatura para el municipio de Sayula, Reglamento de Participación Ciudadana, Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, Reglamento del Interior de la Seguridad Pública para el municipio de Sayula Jalisco, Reglamento Interno del CMDRS, Reglamento Orgánico para el Funcionamiento de los Juzgados, Reglamento para el Control y Funcionamiento de Máquinas y Videojuegos y Similares para el municipio, Reglamento el Funcionamiento del Juzgado Municipal, Reglamento para el Reclusorio, Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio, Decreto del DIF, Reglamento de Policía Preventiva y Tránsito, Reglamento para el Uso de Operación de Centros Deportivos Municipales de Sayula, Reglamento para la Fabricación, Venta, Uso de Pólvora y Quema de Artificios Pirotécnicos, Reglamento del Centro de Monitoreo, Reglamento Regional de Comercio, Reglamento para el Control de Mascotas, de Reglamento de Uso de Vehículos Oficiales, Reglamento para la Protección de Medio Ambiente Equilibrio Ecológico, Reglamento Municipal para el esta del estacionar, estaciono metros del municipio de Sayula Jalisco, Reglamento para la Prestación de Servicios de Transporte para Universitarios que proporciona el ayuntamiento constitucional de Sayula Jalisco, reglamento para la prestación servicio de transporte viene dos veces, Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento de Sayula, Reglamento del órgano público descentralizado municipal denominado Comité de Ferias y Eventos de Sayula, Reglamento del Cambio Climático del municipio de Sayula, Reglamento de Policía Buen Gobierno, Decreto y forma Reglamento a Cambio Climático, Reglamento y Dirección de Igualdad entre hombres y mujeres, Reglamento de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia y Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del municipio ¿Cuál de todos es? Presidenta Jazmín Carrión Calvario: una disculpa, no dije la palabra correcta, ese fue un acuerdo de la administración pasada donde se establecieron los puntos dentro de los cuales se tenían que manejar el Comité del agua de Usmajac que es ese se tiene se puede consultar, se lo puedo compartir ahí se emite la duración y la forma de trabajo, eso son los estándares. Regidora Daniela Alejandría López López: entonces no hay un reglamento que sustente si no simplemente un acuerdo. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: podemos trabajar en un reglamento nuevo para que quede puntualizado eh la forma de trabajar de. Secretario José Antonio Nolasco Cibrián: gracias presidenta, doctor Jorge. Regidor Jorge González Figueroa: bueno yo quisiera que realmente se sinceraran y dijeran de acuerdarse que el agua es un celoso eh que el agua pues es de Usmajac y yo no quisiera que al último ósea aquí yo entiendo que el motivo, la razón, la



J. Z. J. Z.
Sebastián Cárdenas

Daniel Nolasco Cibrián
Monte Montecinos

M. J. M. J.
Morelos Morelos

J. G. J. G.
Firme bajo protesta
y con reserva

J. G. J. G.



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 28 de 36



circunstancia es una inefficiencia de los servicios públicos que se brindan a la ciudadanía, entonces ojala y ese sea el motivo y no este pues buscar otro otra razón por la cual se quiera mover este organismo y acuérdense que es autónoma independiente ¿sí? **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** gracias doctor, regidor Uriel. **Regidor Uriel Ivan Pita Villa:** si bueno este yo creo que los cambios pues a veces son buenos ¿no? Y si ya cumplieron el tiempo de que aviso la convocatoria en su momento porque me toco en el primer administración que estuve como encargado de la delegación pues claro que ya es tiempo, aparte hay personas que me lo están solicitando que porque no se hace un cambio en el comité de agua potable de Usmajac y yo creo que es necesario. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** gracias regidor, brinco con el doctor Saul y paso con usted, doctor Saul. **Regidor Saul Moisés Cortez Cervantes:** hubo un conflicto fuerte en Usmajac cuando trataron de cambiar este comité y este mi experiencia con las entrevistas que tuvimos en campaña y después con la gente de Usmajac ellos dicen que el agua era de ellos que no podía venirse a Sayula, ellos reclaman mucho su agua y me parece que no querían ceder a esa a ese tipo de movimientos tenemos que tenemos que ver que tan conveniente sería pues el cambio eh si nada mas es porque ya cumplió la vigencia pero también preguntarle a los ciudadanía si están de acuerdo ellos, si están conformes con su servicio o no lo están porque si cuida mucho el pueblo de Usmajac esta situación del agua. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** gracias doctor, compañeros para dato informativo para todas y todos, si es correcto es un punto de acuerdo donde administración con administración se ha estado aprobando, si es correcto lo que comparte el doctor Saul, existió una falta de comunicación eh la última vez que se trató de renovar este comité con la finalidad no de que el agua se venga para Sayula porque bueno no estamos hablando de ese tema si no renovar los dirigentes que manejan esa agua con la finalidad de que el mismo pueblo y mediante una consulta social puedan elegir ellos quien los represente en ese sector tan importante como lo es como lo es el agua, un líquido tan importante para todas y todos y a parte esto no limita a los actuales creo que dé lejos de que si están haciendo un buen trabajo o un mal trabajo eh difícilmente lo vamos a conocer nosotros salvo los dos regidores que radican en Usmajac pero la ciudadanía tiene la posibilidad de volver a dejarlos a ellos si así fuese su intención y también apertura a todos los ciudadanos que desean ser eh titulares de esa área para que mediante votación de los mismos ciudadanos se determine, creo que sería muy aventurado regidor Jorge mencionar un trabajo bueno o malo creo que aquí ante esta dinámica de participación ciudadana lo más optimo es que la agencia de Usmajac vote y si ven en ellos nuevamente para ratificarlos como acciones positivas adelante, a final de cuentas lo que se trata es estar actualizando este comité constantemente y si hay errores de subsanar bueno pues los mismos dirigentes de esa agua que se queda en Usmajac hacemos mucha énfasis pues lo vallan puliendo pero los cambios como lo dice el regidor Uriel son muy buenos pero al final de cuentas quien va a tener la última palabra va hacer eh la población de Usmajac, regidora Marta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** aquí nada mas no se está sustentando el reglamento en un acuerdo entonces tendría eh una eh ambigüedad entonces ¿Por qué? Porque se debería de estar sustentando en un reglamento, en una ley no en un acuerdo, entonces por ahí este a lo mejor ni siquiera se lleva eh el este cuando se dijere el comité nuevo porque no se está sustentando en un reglamento en una ley si no en un acuerdo, entonces valdría la pena que primero



SECRETARÍA GENERAL



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 29 de 36



se reglamentara y se hiciera después lo demás. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** claro, muchas gracias regidora. **Regidora Daniela Alejandría López López:** faltaba yo. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** regidora Daniela. **Regidora Daniela Alejandría López López:** eh al no existir esta certeza jurídica respecto a uno a la concesión del agua que se refiere que la tiene justamente este organismo que pues bueno creo que la elección o las elecciones que se debieron de presentar para la conformación pues justo deberían de quedar a cargo de este organismo ¿no? y que se hicieran los procedimientos para que cuenten con su reglamento o para que cuenten con sus lineamientos sobre los cuales se van a regir sus funciones, sus atribuciones, sus obligaciones, sus responsabilidades y dentro de una vez que eso ya este entonces realmente hacer un proceso pero que este a cargo de este organismo público o este comité que si bien es cierto pues le pertenece a los a los ciudadanos o a las personas de la delegación de Usmajac ¿no? Y que han manifestado como ya lo dijo el doctor Saul pues ellos quieren seguir haciéndose cargo y en relación a los cambios eh que menciona el regidor Uriel en donde dice eh pues que varias personas han clamado que se haga esta renovación de comité pues también varias personas han clamado por la convocatoria del delegado de Usmajac cosa que no ha sucedido, se supone que su nombramiento sería provisional por 3 meses y posterior en ese lazo se sacaría la convocatoria y tampoco ha sucedido entonces pues si estamos haciendo un proceso de renovaciones en ganas de mejorar, de implementar cambios que pueda traer este beneficio a la delegación de Usmajac pues entonces valdría o sería bueno que también esta convocatoria que está pendiente que ya se va a cumplir casi un año pues también saliera para que los mismos ciudadanos o pobladores de la delegación de Usmajac pudieran elegir de una manera libre y democrática quien les va a representar como delegado y no por omisión ante la actuar y las obligaciones que se han cumplido en el ayuntamiento. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** gracias regidora, muy bien compañeras y compañeros se somete a votación. -----.

* **Punto Número 13.3 Trece Punto Tres.** Como punto informativo hace uso de la voz la **Regidora Marta Pintor Calvario:** gracias es un punto de acuerdo creí que eran dos dijéramos pero nada más es un punto de acuerdo que tiene por objeto dar un seguimiento a lo manifestado por los vecinos de la calle Benito Juárez mediante escrito presentado el día 4 de agosto del 2025 en la Secretaría General, en la oficina de Vialidad y Tránsito municipal a efecto de que se estudie y se atienda la solicitud planteada y se turne a las comisiones que competen, consistente en lo siguiente la colocación de 3 líneas dobles traslapadas de concreto en dicha calle ubicadas al inicio del lugar y al final de la cuadra, sustituir el actual tope ubicado frente a cuchillos Ojeda el cual no cumple su función, que las líneas sean debidamente pintadas y acompañadas de la señalética correspondiente que alerte a las y los conductores con ello se busca mejorar las condiciones de seguridad vial peatonal dando respuesta a una petición ciudadana legítima que ya fue formalmente presentada. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** disculpe regidora ese ya se acordó creo que fue el punto 5 que se mandó a vialidad. **Regidora María de los Ángeles Lugo Ramos:** no fue, es el 4. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** el 4. **Regidora Marta Pintor Calvario:** bueno, muchas gracias. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** de nada. **Regidora Marta Pintor Calvario:** entonces sigo con. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** este se deseja ¿está bien? **Regidora Marta Pintor Calvario:** si está bien, gracias. **Secretario José Antonio**



~~SECRETARIA GENERAL~~





ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
26 (VEINTISEÍS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 30 de 36

Nolasco Cibrián: adelante. - - - - -

* **Punto Número 13.4 Trece punto Cuatro.**- Como punto informativo hace uso de la voz la **Regidora Marta Pintor Calvario**: aja este esté se refiere a un exhorto que se hizo, bueno les voy a leer lo que aquí traigo. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián**: ¿es para ponerlo a votación? **Regidora Marta Pintor Calvario**: no nada más es. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián**: ¿es informativo? **Regidora Marta Pintor Calvario**: si aja. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián**: adelante. **Regidora Marta Pintor Calvario**: eh a ver en el ejercicio de mis facultades como integrante en el ayuntamiento respetuosamente solicito se proporcione la siguiente información conforme al exhorto aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco el día 19 de marzo del 2025 a propuesta del diputado Martin Franco Cuevas mediante el cual se solicitó a las Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco y al Ayuntamiento Constitucional de Sayula a realizar un estudio para determinar el riesgo de colapso y el riesgo potencial para la población que transita por los Portales de Sayula así como analizar la viabilidad de implementar trabajos de mantenimiento productivo y preventivo en dicho patrimonio arquitectónico me permito informar lo siguiente: el día 25 de agosto acudí a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco donde fui atendida por el comandante Sergio Ramírez López, Jefe de dicha unidad quien me manifestó puntualmente que el exhorto ya fue atendido y que se realizaron las recomendaciones pertinentes, en virtud de lo anterior y considerando la preocupación ciudadana sobre la seguridad y correcta intervención de los portales, solicito de manera formal se nos haga llegar copia integra del estudio técnico elaborado en cumplimiento al exhorto mencionado, dos, que dicho estudio sea dado a conocer a lo población para brindar certeza y confianza, tres, se proporcione la bitácora de obra correspondiente a la intervención que se está llevando a cabo en los portales, cuatro, se nos haga llegar el proyecto de intervención arquitectónica con la finalidad de verificar que las acciones se estén desarrollando con apego a la recomendaciones, protocolos y lineamientos dirigidos por las instancias competentes, todo lo anterior con el objetivo de garantizar la transparencia, la seguridad de la ciudadanía y el adecuado resguardo de nuestro patrimonio arquitectónico, sin más por el momento y en atención a inquietudes ciudadanas hago la anterior solicitud información, gracias eh continuo, esta es. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián**: ¿su punto va hacer informativo? Perdón regidora. **Regidora Marta Pintor Calvario**: claro. - - - - -

* **Punto Número 13.5 Trece punto Cinco.**- Como punto informativo hace uso de la voz la **Regidora Marta Pintor Calvario**: esta es respecto a las facturas que se solicitan y que no son pagadas a trabajadores del Ayuntamiento, igual este. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián**: ¿gastos médicos o algo por el estilo? **Regidora Marta Pintor Calvario**: exactamente eh en el ejercicio de mis facultades como integrante del Ayuntamiento Constitucional de Sayula Jalisco y en atención a la transparencia del manejo de los recursos públicos y atención a obras de trabajadores de este ayuntamiento pido se informe respecto a las facturas que presentan los trabajadores del Ayuntamiento por concepto de gastos médicos y viáticos específicamente cual es el fundamento legal o normativo por el cual en algunas ocasiones se llega el pago de muchas facturas una y bajo que criterio o disposiciones administrativas se determina su improcedencia aun cuando las facturas ya se encuentran expedidas a nombre del Ayuntamiento de Sayula Jalisco



SECRETARIA GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 31 de 36



Firme bajo protesta
y con reserva

y se pagan en una sola exhibición considerando que los trabajadores del ayuntamiento no cuentan con prestaciones médicas aseguradas que nos garanticen una vejez digna, resulta fundamental que esta presidencia informe de manera puntual los lineamientos, reglamentos o acuerdos internos que sirven de base para negar o aprobar dichos pagos. La presente consulta tiene como finalidad dar certeza tanto a los integrantes de este cabildo como a los propios trabajadores municipales respecto al manejo de estos gastos y en la legalidad en la aplicación de los recursos públicos ahí si me gustaría que pues me hicieran algún comentario al respecto eh por que en ocasiones se niega el pago de las facturas aun cuando ya eh son emitidas las facturas por mínimas que sea a veces son viáticos emitidas a Guadalajara otras veces son por conceptos médicos entonces a los trabajadores obviamente les solicita que sea expedida la factura vía legal que la copia de la cedula fiscal entonces la factura ya sale a nombre del ayuntamiento se paga en una sola exhibición lo pagan en efectivo pero a lo que sé el Ayuntamiento no hay e restricción en cuanto a este eh la forma de pago entonces si son pagos deducibles o no deducibles de todas de todas maneras ya vía SAT se descarga ya la factura y que tratamiento se le da a esa factura contablemente y porque a veces se le niega el pago a los trabajadores de viáticos o de algunos gastos médicos. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** estoy entendiendo la factura ya timbrada, una vez que se presenta se omite el pago ¿correcto? **Regidora Marta Pintor Calvario:** se emite el pago. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** no, digo se omite. **Regidora Marta Pintor Calvario:** ah el pago a los trabajadores. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** cierto, okey el proceso ordinariamente es que a todo trabajador que genera facturas por ejercicio de licitación, médico, entre otras situaciones, salidas eh no se Guadalajara eh tiene que presentarlo en este caso a la titular de la oficialía mayor y posterior ella analiza dichas facturas o factura al área de tesorería para que se agende su pago adecuadamente de acuerdo al listado existente, si me lo permite indago sobre el tema y con mucho gusto se lo hago saber. **Regidora Marta Pintor Calvario:** si porque eh si digo no es secreto a todos nos ha llegado esta inquietud por parte de muchos trabajadores incluso hay cortes como les digo que van a lo mejor desde un simple boleto de Sayula a Guadalajara pero también hay facturas con importes de 30, 40 mil pesos que no se pagan, entonces esa factura ya está emitida, ya las personas que se dedican a la contabilidad aquí en la presidencia ya tienen acceso a esa factura, esa factura ya está emitida a nombre del ayuntamiento, ya se está justificando o bueno ya esos 30 o 40 pesos o esos 500 pesos ya los va ah eh contablemente sacar esa partida entonces si no se da o si no se paga a los trabajadores por el concepto de gasto hacia donde se va ese ese importe o como lo hacen el tratamiento contable este en tesorería es esa es mi pregunta siento como que si sí me explico ¿verdad? **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** sí. **Regidora Marta Pintor Calvario:** entonces si quisiera que este dieran la explicación y otra que a los trabajadores les den la certeza de que este van a recibir su pago porque si ese comentario y esa eh argumento si se lo dan a los trabajadores pero finalmente no lo pagan, ósea si dicen están formados están este va a llegar el pago pero no llega, no llega entonces eh considero muy importante puesto que una cosa es que ellos ya erogaron, ya sacaron de su bolsa el pago de estos viáticos, de estos gastos médicos y no se les paga una, otra ¿hacia dónde se va esa ese monto que ya está amparado con esa factura? **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** claro, muchas gracias regidora, presidenta. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** eh

Juan M. Cetina
Marta Pintor Calvario
Marcelo

Firme bajo protesta
y con reserva





ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 32 de 36



bueno son dos supuestos los que se pregunta, uno es viáticos y otros es gastos médicos, en cuanto a viáticos mediante este comprobado correctamente por un oficio de comisión y se compruebe a la actividad a la que a la que salió el trabajador eh no hay ningún problema en pagárselo siempre se hace en tiempo si hay algún rezago pediría que se hagan llegar los nombres en específico o las fechas de las facturas para darme a la tarea de que se cubran a la brevedad y un caso muy distinto es el tema de los medicamentos y pagos médicos, ese si tenemos cierto rezago precisamente porque algunos gastos van desde muy pequeños hasta cirugías de como lo menciona de 30 mil o 40 mil o grandes cantidades eh si se tiene una programación se ha estado pagando eh de poco a poco hay un orden conforme han sido eh pues gastadas se ha estado pagando de atrás hacia delante hacia la fecha eh sin embargo le digo si existe un rezago pero podemos eh poner énfasis en que se cubran estos gastos solo hacer también la aclaración de que son dos cosas distintas este una es viáticos y otra es gastos médicos pero si hay alguna queja en específico algún trabajador que mencione alguna fecha en específico o algún tema en particular que nos pasara el dato en lo posterior. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** gracias presidenta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** eh si gracias gracias. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** muy bien ¿damos por finalizados su punto regidora? **Regidora Marta Pintor Calvario:** si. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** ¿tiene algún otro? **Regidora Marta Pintor Calvario:** eh ham si, si. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** adelante. -----

* **Punto Número 13.6 Trece punto Seis.**- Como punto informativo hace uso de la voz la **Regidora Marta Pintor Calvario:** es en relación. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** ¿es informativo verdad? **Regidora Marta Pintor Calvario:** es informativo también, es en relación a la notificación de una multa eh este disculpen la insistencia pero si tengo este ciudadanos que este preguntan sobre esta multa al ayuntamiento en relación a lo del Páramo, entonces porque yo en una ocasión, en una sesión pregunto si se tenía conocimiento y me dijeron que no, vía transparencia se preguntó ya sobre ello y efectivamente si si esta notificada la multa y nada más mi pregunta es ¿si, si a la fecha ya está cubierta o no está cubierta esa multa? Porque vía transparencia me dice que si se notificó la. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** ¿si está cubierta se refiere a si ya está pagada? **Regidora Marta Pintor Calvario:** si aja si ya está pagada. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** síndico municipal. **Síndico José Luis Alvarado Córdova:** eh comento eh esta me ¿por quién está recibiendo transparencia, porque oficina? **Regidora Marta Pintor Calvario:** por la Secretaría de Hacienda Pública. **Síndico José Luis Alvarado Córdova:** okey, porque a mi oficina no se me ha notificado esta esta multa, soy quien lleva las partes jurídicas, no se me ha notificado ni, ni tenía conocimiento, por eso yo en una ocasión mencione que no no este tenía conocimiento de ella, pero igual solicito que se me se me pase, aunque sea una copia simple me pase para ponerse a trabajar en ese informe. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** gracias sindico. **Regidora Marta Pintor Calvario:** ya es toda mi intervención, gracias. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** muchas gracias regidora, licenciada Daniela. -----

* **Punto Número 13.7 Trece punto Siete.**- Como punto informativo hace uso de la voz la **Regidora Daniela Alejandría López López:** eh ah sigo yo, a okey eh una es eh pues ahora sí que dudas. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** disculpe la interrupción. **Regidora Daniela Alejandría López López:** es informativo aja eh es en relación a la solicitud que presentaron los vecinos en la calle Aguacate sobre la



SECRETARÍA GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 33 de 36



Firme bajo protesta
y con reserva



SECRETARÍA GENERAL

obra que se realizó eh se quedó, ajam se quedó que se iba a turnar a Contraloría, sin embargo, eh pues bueno eh ellos insisten que los problemas persisten, no se han atendido y pues que no se les ha dado una respuesta en relación a su solicitud planteada entonces pues ahora sí que la pregunta es saber ¿Cómo va ese procedimiento? Aprovechando que está aquí el contralor ¿si ya se hizo algo? ¿Qué se determinó? ¿si se va hacer valida la fianza o no como se manifestó? Eh un poco para darle certeza respecto a la solicitud que presentaron los colonos. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** claro que si, como dato para todas y todos compañeros, el punto de acuerdo del acta numero 15 si mal no recuerdo. **Regidora Daniela Alejandría López López:** fue la pasada. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** la pasada. **Regidora Daniela Alejandría López López:** aja. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** se acaba de notificar el lunes, su servidor notifica todos los puntos a las áreas correspondientes de acuerdo a los que ustedes autorizan o dictaminan, entonces se canalizó al área de Obra Pública y al área de la Contraloría municipal previo a ello me tomo el gusto de compartir información con usted. **Regidora Daniela Alejandría López López:** sí. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** ya traen el tema previo a esta notificación si tienen a bien, a bien regidora permítame mañana solicitar los avances que han indagado para poderle compartirle la información. **Regidora Daniela Alejandría López López:** okey, muchas gracias. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** gracias a usted regidora.

* **Punto Número 13.8 Trece punto Ocho.-** Como punto informativo hace uso de la voz la **Regidora Daniela Alejandría López López:** y el otro eh tema también es informativo hacer de conocimiento de este cabildo en especialmente a la Presidenta y a usted Secretario que con fundamento en el artículo 115, fracción I de la Constitución Federal y el Artículo 49, fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me asiste el derecho a participar con voz y voto en las sesiones del Ayuntamiento, el Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento de Sayula, se sujet a esta Ley y, por tanto, no puede impedir mi intervención, salvo para regular tiempos o turnos, pero no para negar el derecho del mismo. Por ello quiero hacer también del conocimiento a este cabildo que en relación al punto número 11 que tiene que ver sobre la Ley de ingresos que fue aprobada hace un momento por mayoría de todos ustedes la legalidad y proporcionalidad de este, de esto que ustedes aprobaron en toda alza debe fundarse y motivarse con metodologías de costo real del servicio (costeo directo/indirecto, personal, insumos, depreciación), no solo en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). En impuestos (predial, transmisiones) deben observarse proporcionalidad y equidad (artículo 31 fracción IV CPEUM) y la capacidad contributiva local; en derechos, el parámetro es el costo del servicio y la no confiscatoriedad. La iniciativa carece de fichas técnicas por concepto que acrediten el costo unitario y su correlación con la tarifa propuesta. Discrecionalidad y Falta de Fundamentación. Si bien la propuesta menciona en su Artículo 197 la intención de eliminar la discrecionalidad en la aplicación de multas es la propia Ley la que crea una nueva discrecionalidad al permitir un aumento potencial en el impuesto predial sin una justificación clara y detallada de por qué este incremento es necesario. ¿Por qué no se presenta un estudio técnico que justifique tal aumento? ¿Qué obras o servicios públicos específicos se financiarán con este doblete de ingresos? La falta de claridad en este punto representa una violación a los

Firme bajo protesta
y con reserva



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISEIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 34 de 36



principios de proporcionalidad y equidad tributaria, fundamentales en nuestra Constitución. El impacto socioeconómico local: los habitantes de Sayula tienen capacidad contributiva heterogénea; alzas abruptas en conceptos de obra menor (ocupación de vía pública), trámites de urbanización y servicios administrativos como Protección Civil y Registro Civil pueden encarecer la formalidad y desplazar actividades al ámbito informal, con efectos recaudatorios adversos y carga regresiva sobre familias y micronegocios. La propia proyección de ingresos demanda prudencia y gradualidad, queda demostrado mediante el siguiente desglose por rubros: Impuestos que pasan en 2025 a 2026; Predial: de \$8.3 a \$10.3 millones incrementa un 25%. Transmisiones patrimoniales: de \$7.8 a \$13.4 millones incrementa un 72%. Negocios jurídicos: de \$90 mil a \$355 mil incrementa un 293%. Recargos: de \$180 mil a \$1,078 mil incrementa un 500%. Derechos que pasan en 2025 a 2026Pasa de \$16 millones a \$24.7 millones en 2026 incrementa un 54%. Licencia por ocupación de vía pública: incremento cercano al 300% dado que esta de \$3-\$7 ahora se aumenta de \$20-\$25 por m²/día. Urbanización: de \$1,354 a \$3,500 por hectárea incrementa un 150%. Protección Civil: dictámenes de \$150 a un rango \$1,089 pasa \$660 a \$1,100 incrementa hasta un 400%. Registro Civil:claración de actas de \$184 a \$300 de nuevos cobros por anotaciones marginales incrementa un 63%, además en Agua potable se añaden recargos del 20% para saneamiento y 3% para infraestructura básica. El acceso al agua es un derecho humano consagrado artículo 4º de nuestra constitución, la SCJN ha establecido que no se pueden imponer cobros adicionales sin justificación técnica, porque se convierten en una barrera para acceder al servicio básico, incluso hay quejas por parte de las personas que en plantas eh tratadoras de, perdón, purificadoras de agua en donde él está, el año pasado pagaban 2,000 pesos este año ya pagaron 10,000 ahora pues van a tener un incremento. Posicionamiento y solicitudes puntuales: Como Regidora, no rechazo la actualización responsable, pero si rechazo los incrementos sin soporte técnico suficiente y sin evaluación de impacto. Eh digo para mi es incongruente aprobar una Ley de Ingresos que pone una carga tan pesada sobre los hombros de nuestros ciudadanos. Una verdadera administración responsable no busca exprimir a sus habitantes, sino optimizar sus recursos, eliminar el gasto innecesario y garantizar que cada peso recaudado se invierta de manera eficiente. Por todo lo anterior es que manifieste mi voto en contra en el punto de acuerdo número 11 eh referente a esta Iniciativa en los términos que fueron presentados igual exhorto a mis compañeros para que en próximos acuerdos reflexionar sobre las implicaciones de su voto, exigir que sean justos, transparente y que verdaderamente responda a las necesidades de Sayula, sin dañar a quienes más lo necesitan, y se realice una revisión exhaustiva y transparente de cada rubro, que se promueva una consulta amplia con la ciudadanía y actores económicos, y que se presenten propuestas alternativas que equilibren la necesidad de ingresos municipales con el principio de equidad y el fomento al desarrollo económico local. Muchas gracias. Secretario José Antonio Nolasco Cibrián: gracias regidora, regidora ángeles. -----



SECRETARÍA GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 35 de 36



Firme bajo protesta
y con reserva



SECRETARIA GENERAL

Saúl

ciudadanos respecto a la basura que llega a dejar gente en lugares, predios, que no están bardeados y que generan contaminación específicamente eh por la calle aguacate, en la aguacatera, no recuerdo exactamente el nombre y andaba buscando y no lo encuentro eh eh un predio que los vecinos eh echan mucha basura que pudiéramos generar una iniciativa a la Comisión que corresponda, no me queda claro si con la de ecología o la de calles y nomenclaturas, esa y la de ese comentario y otro con mismos baldíos que están, que tienen cerca pero que no se limpian, se llenan de maleza, se acumula basura y un tercer comentario para otro proyecto que pudiéramos generar eh doctor Saúl eh respecto a la recolección de residuos para algún proyecto de la separación de basura y que pudiera recolectarse por días, no sé, algo de esto ya se había mencionado antes, que pudiéramos reunirnos las comisiones que menciono ecología y calles. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** muchas gracias regidora, compañeros como dato informativo para todas y todos el área de catastro a la par de reglamentos realizan actividades para notificar esos lotes que lamentablemente no se han atendido de forma correcta y genera diferentes quejas ciudadanas como lo es la colocación de basura de algunos colonos o simple y sencillamente el nido de animalitos que se pueden llegar a generar en dichos espacios eh si me lo permite regidores conjunto a presidenta eh se puede volver a hacer énfasis al área de reglamento para que coordinando con servicios generales, catastro y las áreas correspondientes puedan seguir notificando porque el hecho de esos predios pues genera una responsabilidad y también un daño si no se atiende de una forma correcta, le parece, muy bien. **Regidora Marta Pintor Calvario:** licenciado me permite nada más una pregunta, del eh punto eh o de lo que yo mencione de la solicitud de información del exhorto este lo tendré que hacer eh porque aquí estoy solicitando que se nos proporcione la información que ya pedí o lo tengo que hacer mediante un escrito u oficio. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** no con esto si me lo permite eh es para darle presentación con permiso de. -----

* **Punto Número 13.10 Trece punto Diez.-** **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** como punto informativo hace uso de la voz la Regidora Marta Pintor Calvario. **Regidora Marta Pintor Calvario:** otro punto este que también por ahí se difundió un video eh no se si lo vieron que un poste esta un poste de la comisión está atravesando completamente una banqueta este vi eso es muy importante. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** que colocaron un poste en medio de la banqueta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** en medio de la banqueta entonces tomarlo en cuenta el síndico ya nos había comentado que estaba en pláticas ¿verdad? Entonces para poner atención a esto porque si si es grave eso. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** si es correcto mire lamentablemente CFE es sub arrenda eh las funciones que realiza, el cambio de posteras, la colocación de cableado entre muchas situaciones, lamentablemente este tipo de empresas utilizan de mala fe o actúan de mala fe en cuestión de no visualizar la importancia que tiene que la estabilidad de nuestras banquetas, machuelos estén limpios para un tránsito digno este ya el síndico ya trae el tema se seguirá haciendo énfasis y si hay un video ahí por la calle que sale a la mezcalera ya traen el tema. **Regidora Marta Pintor Calvario:** gracias. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** muy bien compañeros ya no habiendo más asuntos que tratar. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** nada más quisiera. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** regidor Saul. -----

* **Punto Número 13.11 Trece punto Once.-** **Secretario José Antonio Nolasco**

Firme bajo protesta
y con reserva.



José



ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO). –
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
26 (VEINTISEIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 36 de 36

Cibrián: como punto informativo hace uso de la voz el Regidor Saul Moisés Cortez Cervantes. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** eh callejón de las mulas eh ya ve que hubo un trabajo de la Comisión Federal de Electricidad ya se restableció el alumbrado público a partir de donde está la empresa tequila cuervo acá, pero de ahí para acá está totalmente oscuro, la noche es muy peligrosa y hay muchas familias que tienen que trasladarse por ahí incluso pa un accidente pues habrá que lo pudieran restablecer. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** si ya se trae la charla directamente con CFE no solamente es esa zona son 3 más, de igual manera como dato informativo se les comparte se está haciendo los acercamientos con los dueños de las propiedades aledañas al cultivo para la finalidad de donar un espacio mayor y acrecentar la banqueta existente ya que es muy reducida. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** y aparte los árboles en una parte ya se sobrepasaron por decirlo. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** y la maleza por ahí yo digo para que ante las quejas se comparta esta información regidor. Muy bien compañeras y compañeros habiendo desahogado todos los puntos del orden del día se procede al último punto, que es el punto número 14 clausura.

* **Punto Número Catorce:** Clausura. No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 21:11 veintiuna horas con once minutos del día 26 veintiséis del mes de agosto de 2025 dos mil veinticinco. Muchas gracias y buena noche a todas y todos, CONSTE.



SECRETARÍA GENERAL

Saul M. Cortes C.
Firmo bajo protesto y con reser-
vo, al existir denuncia presentada
ante el Órgano Interno de Control del
ayuntamiento, respecto de la fidelidad
del contenido del acta, y no haber
podido realizar la compulsa correspondiente
con los registros oficiales de la sesión.

Sebastián Castro
Firmo bajo protesto y con
reserva expresa, al existir denuncia
presentada ante el Órgano Interno
de Control del ayuntamiento, respecto
de la fidelidad del contenido del
acta, y no haber podido realizar
la compulsa correspondiente con
los registros oficiales de la
sesión.